ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 96
Lunes 19 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 96
Lunes 19 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Avendaño Calvo, Carlos Luis	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano, Dragos
Chan Mora, Carmen Irene	Vargas Víquez, Otto Roberto
Gómez Obando, Giovanni	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 95 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
PRIMER DEBATE 23

ANEXO 75

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y cuarenta y cinco diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 96.

Se les informa que se ha presentado una votación de revisión de la votación, recaída sobre la moción de orden que pretende convertir el Plenario en comisión general, en relación con el proyecto de ley Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019, expediente 20.964, la cual se conocerá oportunamente.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 95

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 95.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Sección de control político.

Hoy es el último día para conocer la moción de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.414.

Se ha presentado una moción para ampliarle el plazo a dicho proyecto; dos mociones: una de la diputada Nicolás Solano, y otra de varias diputadas y diputados.

Vamos a conocer la primera que es de varias diputadas y diputados que dice lo siguiente:

La firman varias diputadas y diputados: Xiomara Rodríguez, Ivonne Acuña Cabrera, Karine Niño, entre otros.

En discusión la moción, cinco minutos.

Discutida.

Les ruego por favor a los ujieres y las ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al plazo, ampliación del plazo cuatrienal del proyecto 19.414, a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, tres a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.

Hay una segunda moción de ampliación del plazo cuatrienal de la diputada Nicolás Solano, para el expediente 19.414.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Nicolás Solano.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Necesito retirar la moción, por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, se tiene por retirada la moción, con lo cual no se le amplía el plazo cuatrienal al expediente y pasa al archivo.

Damos inicio entonces al control político con la intervención del diputado Gómez Obando en su tiempo y el de la compañera Rodríguez Hernández, para un total de diez minutos.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Buenas tardes, señora presidenta, señores diputados y diputados, prensa que nos acompaña.

En esta tarde, hoy quiero manifestarles que tengo una gran preocupación por los millones de colones que han entrado para invertir en los diques de Matina, con el objetivo de proteger las comunidades cercanas.

La Corporación Bananera Nacional, Corbana, aportó recientemente trescientos trece millones de colones, y el MOPT, cinco punto cuatro millones de colones, para la ejecución de las obras. El proyecto tiene un plazo de ejecución de treinta y seis días hábiles, treinta y seis días hábiles.

Ahora bien, llamo la atención para que dichos trabajos se hagan con profesionalismo y dedicación, porque no es justo que se hagan trabajos paliativos, si contamos con dinero suficiente para hacer obras de calidad en nuestro cantón Matina.

Acá pido la colaboración de la Comisión Nacional de Emergencia que nos ayude a fiscalizar las obras que se deben ejecutar con prontitud, con el fin de lograr resultados esperados.

Por otra parte, la señora contralora me dijo, me indicó que para la Contraloría es imposible efectuar una fiscalización de esos dineros. A la vez pido, de manera respetuosa, a la administración de la Municipalidad de Matina que me facilite un informe técnico financiero de las obras que se van realizando, así colaborar con la fiscalización de la misma, porque es difícil, compañeros, saber de que cada año

Matina sufre por las inundaciones y saber de que los dineros entrar y no se hace lo que se tiene que hacer con responsabilidad.

Y no queremos que Matina siga sufriendo estas mismas inundaciones, que esta población siga sufriendo, los niños, ancianos, sigan viviendo esto, mismo entonces nosotros trataremos de darle una fiscalización muy interesante a este tema.

Y en otro, en otro orden de ideas, también, tengo otra preocupación, ya que en días pasados denuncié en diferentes medios sobre la problemática de la basura en el cantón de Matina porque se convirtió en un basurero a cielo abierto desde el 2013. Es lamentable esto, pero es muy difícil ver esta situación.

Dicha preocupación me llevó a consultarle a la señora alcaldesa, Janet González, por medio de una nota, fecha del 1° de setiembre del año en curso, el cual estoy esperando respuesta.

Le solicité información sobre la problemática en la recolección de la basura, esto con el fin de responder de la mejor manera a los matineños cada vez que me preguntan al respecto.

De igual forma, solicité la intervención del Ministerio de Salud de la zona, de quien sí obtuve respuesta y es aquí donde me doy cuenta de que dicha institución interpuso una denuncia ante el Ministerio Público, oficina en Batán, por desobediencia a la autoridad en salud y por incumplimiento a varias órdenes sanitarias, tanto a la señora alcaldesa como a los regidores.

Una vez más, insto a la señora alcaldesa que mi despacho es una puerta abierta para los que anhelan trabajar en equipo por bien de la comunidad. Es mi deber constitucional hacer uso del control político e informaré y pediré mi respuesta de cada una de las acciones que se tomen, siempre velando por los derechos de los ciudadanos.

Un cantón como el de Matina, que ha venido en desarrollo, no se merece que se le exponga riesgo de salud con altos índices de peligrosidad por la contaminación. Todos limpiamos nuestros hogares, lo hacemos como parte de un estilo de vivir en salud, de limpieza y porque eso nos enseñaron en nuestros hogares.

Me permito recordarle a la señora alcaldesa y regidores el artículo 17 inciso a) del Código Municipal (abro comillas): “Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefes de las dependencias municipales, vigilando las organizaciones y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos generales.

Por lo que llamo a la alcaldesa y a los colaboradores de las instituciones públicas mencionadas a ser consecuentes con las funciones de sus cargos. Les recuerdo

que es un honor, es un honor y un compromiso ser un trabajador del Estado a través de una institución pública.

Concluyo solicitándoles que hagamos grande a Costa Rica, sirvamos con excelencia de donde estemos. Que Dios los bendiga y muchas gracias.

Le cedo el tiempo a la diputada Mileidy.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cuatro minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señora presidenta y los que nos acompañan en la barra del público en esta preciosa tarde.

Mi mamá propia, la que yo quería. Escúchelo: mi mamá propia, la que yo quería. Las palabras de una hermosa niña y las palabras que resuenan en los oídos de una madre adoptiva. Esta niña, esta niña se llama Mariana.

Mariana, cuando tenía cinco años y unos pocos meses, repetía estas palabras a su madre con un profundo…, con una profunda alegría en su corazón. Esta pequeña de origen limonense no quería una muñeca, no quería una casita, no quería un Lego, esa niña lo que quería eran unos papás nuevos.

Me convoca hablarles en esta tarde sobre el día de los niños y las niñas, especialmente quiero hablarles de los niños y las niñas que son adoptadas, porque en el marco de la Convención del Día Mundial de los Niños y las Niñas Adolescentes, corría el año de 1956 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas propuso, escúchelo, que cada país designara un día de la infancia con el objetivo de garantizar, proteger los derechos de todos los niños y de todas las niñas del mundo. Así es como nace esta hermosa tradición.

Tres años después, el 20 de noviembre de 1959 se aprueba la declaración de los derechos del niño.

Y este mismo día, treinta años después se aprueba la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y de las Niñas Adolescentes.

En conmemoración a esta fecha cada 20 de noviembre, o sea, mañana, cada 20 de noviembre en todo el mundo se celebra el Día Internacional de la Infancia, y por eso yo le quiero hablar de aquellos niños, pero aquellos niños que son adoptados.

Con esta importante herramienta de política se supera, o bien, se pretende superar la visión miope y grosera de considerar a la niñez como objetos y simples receptores de las políticas sociales, trascendiendo a sujetos de derecho merecedores de cuidado y asistencia especial en razón a su vulnerabilidad, protección y respeto.

Retomando el tema de los niños y de las niñas adoptadas en Costa Rica la Ley de Adopción 7538 en el artículo 100 se define la adopción como aquella institución jurídica de integración y protección familiar, orden público e interés social.

Constituye un proceso jurídico y psicosocial, mediante el cual él o la adoptada entra a formar parte de una familia de los adoptantes.

Para todos estos efectos en calidad de hijo o de hija.

En nuestro país, según la información de la Asociación Costarricense de Familias Adoptivas se ubicaron ciento treinta y nueve personas menores de edad dentro de nuestro país y fuera de nuestro país, únicamente el once por ciento fueron niños mayores de seis años a nivel internacional el catorce por ciento.

Lamentablemente en el país no exista una cultura de adopción de niños y niñas mayores de seis años.

En los albergues del PANI los niños y las niñas esperan cada día por sus papás nuevos.

Y Mariana aquella Navidad del 2015 no pidió regalos, Mariana lo único que le hacía…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quiero hacer el control político con respecto al tema de Nicaragua y nuestra señora canciller.

Esto que pasó recientemente con la comunicación del Gobierno de Nicaragua hacia nuestro país, representa en el Gobierno de la República es de pésimo mal gusto, es

una total falta de respeto por parte del Gobierno Ortega Murillo que nunca se había visto un comunicado tan virulento, grosero y lleno de veneno.

Pero como dice el dicho las cosas hay que tomarlas de quién vengan, ese comentario está a la altura de Daniel Ortega y de su señora esposa, no teníamos que esperar nada diferente, es el reflejo que sucede en Nicaragua y del tipo de líderes que son, ese comentario es un agravio para nuestro país.

Pero hay que ver también lo que está sucediendo en nuestro lado de la frontera.

Es lamentable ver cómo la Casa Amarilla le resta importancia al peligro de este régimen dictatorial que tenemos de vecino.

Ojalá y no tenga yo que pensar que la cercanía de antaño entre el Orteguismo y el PAC en todos los foros de la izquierda latinoamericana se preste ahora para una redacción tan débil por parte de nuestra señora canciller.

El asunto también pasa por la falta de idoneidad y de conocimiento de nuestra señora canciller, doña Epsy Campbell, sino vean las cosas tan mal hechas, y siempre tiene el visto bueno, y apadrinado por parte del presidente Alvarado y su ministro (ininteligible).

Es que también hay que ver el desorden que ha sido desde el primer día la Cancillería, que es uno de los ministerios más importantes de nuestra Patria.

Una vicecanciller que dura solamente un día, un vicecanciller administrativo que renuncia dejando muchas dudas en el aire, nombramientos irregulares, embajadas de premio para militantes del PAC, nos damos cuenta por medio de los comunicados que Carlos Alvarado aprobó viáticos por catorce millones de colones a nuestra señora Campbell en solo seis meses.

Un compañero diputado le pidió cuentas de los viajes de su esposo, y como no le contestó tuvo que meterle un recurso para que contestara.

¿Qué es lo que esconde?, a la vuelta de cuatro años va a terminar con más horas de vuelo que un piloto de Iberia.

Esto es un fuerte llamado de atención para nosotros en la Cancillería no se puede improvisar, y el accionar de la canciller Campbell es un monumento a la improvisación, a la falta de transparencia, a la soberbia y a la inacción.

Tengamos dignidad y hagamos respetar como Estado soberano y democrático.

Señora Campbell, renuncie a la Cancillería, la realidad de nuestras relaciones diplomáticas nos exige personas más preparadas y con experiencias de idoneidad para el puesto.

Yo la invito, señora Campbell, a que asuma con responsabilidad el puesto para el cual fue usted electa, que es el de vicepresidencia de la República.

El país le exige sus aportes como vicepresidenta para ver si puede ayudar a enderezar este gran desastre que tenemos del Gobierno Piza PAC.

Y ya por último, quiero felicitar, porque hoy es 19 de noviembre, a mi compañero José María Villalta, al doctor Wálter Muñoz, a mi compañero Enrique, a don Welmer y a todos los hombres, porque hoy celebramos el Día de los Hombres.

Para los que no saben también los hombres tenemos nuestro día, y como casi nadie nunca nos da pelota, entonces, vamos a tener que autofelicitarnos nosotros mismos.

Entonces, un fuerte saludo, un fuerte abrazo a todos los hombres de nuestra Patria.

Que Dios bendiga a Costa Rica y a su pueblo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Muchas gracias, don Dragos, por la felicitación, igualmente a usted, el sea, y a los compañeros varones que están aquí presentes.

Pero a todos también el caluroso saludo.

Yo hoy quiero hablar de un tema que es fundamental para el desarrollo económico de este país y es que Costa Rica es un país caro, y es un país muy caro.

Si comparamos a San José con algunas ciudades europeas le puedo decir que San José es, por ejemplo, un veintinueve por ciento más caro el costo de la vida en San José que en Praga.

Es un veinticuatro por ciento más caro que Oporto, en Portugal; es más caro casi un cuatro por ciento que Quebec, etcétera, podría darles muchos más datos del costo de la vida de Costa Rica.

Y entonces uno se pregunta: ¿y cuáles son las causas de que sea caro en Costa Rica vivir?, es lo que nos preocupa y nos debe preocupar a nosotros.

Entonces, hemos hecho un trabajo de ver si es un tema de impuestos y encontramos no, son mucho más altos los impuestos en Portugal, en la República Checa, o en cualquier país de estos, que en Costa Rica.

Entonces, si pensamos es un tema de salarios, y hacemos una comparación, no, resulta que en esos países los salarios son el doble o más del doble que en Costa Rica, tampoco es un tema de salarios.

Entonces, preguntamos, ¿será tema de aranceles a las importaciones y que Costa Rica...,?, no, tenemos tratados suscritos ya con casi todos los países desarrollados del mundo y con el área y demás, y resulta que aranceles, el arancel promedio de Costa Rica es más bajo que esos países.

Entonces, no, no hay nada de eso. Entonces uno dice: ¿qué es lo más caro?, ¿qué es?, ¿dónde están los problemas de que Costa Rica sea más caro? Y es que encontramos que si bien los monopolios del Estado están regulados, hay una serie de estructuras de mercado, de formas de organizarse en algunos mercados y en el ámbito privado que tienen poder de mercado y nos están poniendo precios muy, muy altos en Costa Rica y no estamos enfocados ahí.

El otro día, estaba viendo en el periódico que hablaban algo de la Ley de la Competencia y de la Aplicación de esa Ley de Competencia por parte de la Comisión de Promoción de la Competencia, y es que ahí estamos nosotros fallando muchísimo en tener una Ley de la Competencia que tenga fuerza suficiente para poder defender al consumidor de las prácticas oligopólicas, monopólicas y monopsonias que hay en Costa Rica.

En Costa Rica si existen dos compradores de cualquier cosa, ya se dice hay mercado, y eso no es así. Si eso es mercado, sí hay mercado, pero no es competitivo el mercado, no hay competencia como tal, entonces, estamos pagando nosotros mucho más.

Pero hay una serie de acciones que podemos llevar a cabo nosotros que sí nos pueden permitir, de alguna manera, corregir esos problemas y esas acciones tienen que ser, y voy a señalar aquí unos cuantos mercados, en medicamentos, diay, estamos pagando sobreprecios exagerados, que se pueden estar, cálculos preliminares determinan que estamos pagado más de ciento cincuenta mil millones al año, en tarjetas de crédito y en tasas de interés que son sumamente altas, de garrotera.

El país está pagando cerca de quinientos mil millones de sobreprecio, mucho más que el plan fiscal.

En lo que se llama las tasas de adquirencia o las tasas que le cobran por un datafono a un comercio, le están quitando parte de la ganancia, y esas son normas abusivas que nosotros, desde aquí, tenemos que legislar en el corto plazo y tenemos que

hacerlo rápido, porque está haciendo que se concentre la riqueza que unos, que no se puedan desarrollar las pymes y en fin que la economía no tenga la fuerza necesaria, porque el consumidor no tiene, le quitan los recursos de la mano y entonces, no estamos creciendo con fuerza.

De estos temas seguiré hablando en el próximo control político.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta; a mis compañeros varones, el día de hoy un saludo afectuoso y un abrazo por la celebración del día del hombre.

Esta semana adicional a esta importante fecha es una semana en la que estamos en Costa Rica haciendo conciencia de la importancia del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer también.

Desde 1981 militantes y activistas que estaban a favor del derecho de la mujer, observan el 25 de noviembre como el día de protesta y conmemoración contra la violencia de género.

La fecha fue elegida para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas, políticas de República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo.

El 7 de febrero del 2000 la ONU designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a involucrarse de lleno en el asunto y coordinar actividades para los..., por todos los años a partir de esa fecha, celebrando esta fecha del 25, para elevar la conciencia pública en cuanto a esta cuestión.

En Costa Rica esta semana, en el marco de una marcha, conmemoraremos esta importante fecha, que debemos aprovechar para que nos sigamos sensibilizando y comprendamos todas las formas que la violencia contra la mujer puede tomar.

De acuerdo con la ONU, hasta el setenta por ciento de las mujeres experimentan violencia en el transcurso de su vida. En Costa Rica, desde el 2007 que se promulgó la Ley de Penalización contra la Violencia contra las Mujeres hasta hoy, más de trescientas treinta mujeres han sido víctimas de ese flagelo.

Según datos de la Fiscalía de Violencia de Género, este año hasta el mes de octubre ya tenemos veinte femicidios y ciento veintidós tentativas de femicidios. Cada mujer que muere a manos de su pareja o expareja es una mujer que no atendimos debidamente cuando todavía estábamos a tiempo.

Cada femicidio habla de nosotros como una sociedad que parece ir en rápida descomposición sin que los recursos para evitarlo sean eficientes, o más triste aún, sean importantes.

Según un reportaje del diario La Nación, cada quince días…, perdón, de un diario nacional, cada quince días una mujer muere a manos de su pareja en Costa Rica, y catorce de las veinte mujeres que fueron asesinadas por sus compañeros sentimentales eran madres de veintiún niños, que son víctimas invisibles de los femicidios registrados este año.

Ese es el doble rostro desolador de la violencia que acaba en femicidio; por un lado, la vida que se trunca y, por el otro, el costo humano que manifiesta en gran tristeza en los hijos que sobreviven y que quedan con sus vidas destruidas para siempre.

Por eso no debemos escatimar en enseñar desde las escuelas y las familias todo lo necesario para que formemos una ciudadanía que sea respetuosa del otro y cimentada en sólidos valores morales.

Porque la permisividad, el pasar por alto acciones por considerar que no son tan graves, el justificar actuaciones violentas, el no denunciar lo que hacen es engrosar el ciclo de la violencia mientras que no interioricemos debidamente, lo seguiremos haciendo.

La pobreza es también otra manifestación o expresión de la violencia. Ahí donde un Estado no puede tutelar, ni procurar debidamente el derecho humano esencial a la vida digna, está maltratando a un sector de la población muy vulnerable.

En Costa Rica hay quinientas setenta y seis mil jefas de hogar. En aras de erradicar la violencia, los invitamos a la marcha contra la no violencia este 23 de diciembre a las nueve de la mañana.

Y reitero la importancia del día de hoy que se celebra el Día del Hombre, porque en la construcción de nuevas masculinidades vamos a encontrar el cambio con relación a la violencia que tanto necesita nuestro país.

Muchísimas gracias.

P**residenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña y los medios de comunicación que siempre están con nosotras y nosotros acá, yo quiero conversar con ustedes sobre por qué marchamos este 23 de noviembre.

Este 23 de noviembre, a partir de las nueve de la mañana, en la plaza, en el Parque de la Merced, vamos a iniciar una marcha para decir no más violencia contra las mujeres.

Vamos a marchar porque precisamente conmemoramos el Día Internacional contra la Violencia a las Mujeres. Tenemos más de dos décadas de estar marchando para posicionar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia para reconocer la lucha del movimiento amplio y feminista de mujeres en pro del posicionamiento de la violencia contra las mujeres como un problema de interés público, para sacar este tema del ámbito privado y decir los temas privados son temas de interés público. Los temas privados, los temas personales también son políticos, así se veía antes.

Entonces es muy importante porque si bien también reconocemos el asesinato de las hermanas Miraval a partir de su lucha contra el régimen de Trujillo, vamos a hacer conciencia social y machista sobre lo que implica la violencia. La violencia contra las mujeres mata, elimina la posibilidad de libertad de expresión, afecta la sociedad en su conjunto.

Son veinte mujeres las que han sido asesinadas por femicidio en el transcurso de este año. Son veinte vidas que se han cercenado, porque la persona que dice amarlas, a esa persona que dice amarlas le pudo más el odio, le pudo más el poder sobre su cuerpo, sobre su vida.

Porque es muy importante reconocer que tenemos que luchar como expresión política y social, esa marcha es una expresión política y social de que las mujeres no somos objeto, ni de violencia sicológica, ni de violencia física, no somos objeto para la trata, no somos objeto para el sexismo, para los estereotipos.

Que las mujeres nos queremos vivas, nos merecemos vivas. Que cuando a las niñas se les agrede, cuando a los niños se les agrede, se les limita las posibilidades de autonomía, se les limitan todas sus libertades.

Cuando a las mujeres adultas, a las mujeres adolescentes se les agrede, se les limita la posibilidad de su desarrollo pleno como ciudadanas en este país, se les limita la posibilidad de ese crecimiento pleno que requerimos de todas las mujeres. ¿Por qué?, porque todas las mujeres somos importantes para el desarrollo de este país, porque todas las mujeres tenemos derecho a ser reconocidas como iguales y a ser respetadas.

Hay muchas formas de cómo se expresa la violencia, la violencia física, esa violencia que mata es la más atroz de todas, pero esa violencia simbólica, esa violencia en el sistema de educación es una violencia fuertísima que va violentando a la sociedad y a las mujeres en su conjunto.

También, marchamos para celebrar los procesos de cambio de esta sociedad machista, de esa violencia machista que mata. También celebramos esos cambios que los hombres están haciendo al revisar la construcción de sus masculinidades, esa forma de crear nuevas formas de ser hombre, de ir revisando esa forma violenta en la cual se les ha socializado.

Mi compromiso en este periodo es claro con la lucha de las mujeres por una vida libre de violencia y por su derecho realmente a vivir plenas, a vivir autónomas. Mi compromiso con dos proyectos en especial, el de acoso sexual callejero y el de violencia política contra las mujeres, esperamos pronto tener esos proyectos en este Plenario.

Un llamado también a que nos acompañen entonces este viernes 23 de diciembre a la marcha a partir de las ocho y treinta…, 23 de noviembre a partir de las ocho y treinta, por una vida libre de violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a dar un receso de hasta dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que las y los diputados puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados que estén a favor de la moción, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Restan varios diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Diputado Villalta.

Con cuarenta diputados y diputadas, cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Por favor, abrir puertas.

Tal cual les comenté el día anterior…, perdón, al inicio de la sesión, tenemos una moción de revisión sobre el expediente 20.964.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

Dado que acabamos de aprobar una moción para pasar a la segunda parte y en los primeros debates tenemos el proyecto 20.964, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019, continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Entonces, le solicito al primer secretario, por favor, leer la moción de revisión.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Suscribe José María Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Iniciamos una nueva semana en este Parlamento, de las últimas que quedan del período de sesiones ordinarias en el primer año de esta legislatura, y seguimos con la discusión del presupuesto.

Uno de los cambios que deberían hacerse en la Constitución y que hemos conversado entre diputados desde hace mucho tiempo, aunque no se ha llegado nunca al consenso para hacerlo, es que realmente el mes de noviembre debería formar parte de las sesiones extraordinarias puesto que lo que monopoliza y acapara la agenda del Plenario legislativo es el presupuesto ordinario de la República que, aunque es un tema muy importante, claramente es un tema de interés prioritario del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, el presupuesto lo discutimos en las sesiones ordinarias y eso hace que seamos probablemente…, que estemos probablemente entre los parlamentos del mundo que más, al menos en países con regímenes presidencialistas lógicamente, donde más tiempo de la agenda legislativa es controlado por el Poder Ejecutivo.

Pero bueno, ese es el sistema que tenemos y estamos aquí discutiendo este presupuesto ordinario en primer debate que ya es, como hemos dicho en otras ocasiones, un presupuesto bastante restringido producto de la situación fiscal del país, un presupuesto austero donde prácticamente no hay crecimiento de la mayoría de partidas.

Y si excluimos la partida del servicio a la deuda que crece pero no porque sea una decisión del Gobierno que así sea, sino porque el país tiene que honrar sus obligaciones, si excluimos esa partida, más bien habría un decrecimiento de este presupuesto, lo que refleja la intención de dar contención al gasto público.

Hay también mociones que se han incorporado que aportan normas de ejecución presupuestaria que buscan, que buscan una mejor, una mayor eficiencia en el uso de los recursos, como en la norma presupuestaria promovida por la diputada Hernández Sánchez que promueve regular de mejor manera el tema de los

superávits presupuestarios, que no exista la obligación automática, cajonera de ejecutar el cien por ciento del presupuesto si no hay posibilidad real de hacerlo y que se permita un nivel de subejecución que no sea tenido como una práctica de ineficiencia. Eso efectivamente es una iniciativa interesante.

Hay otras normas de ejecución que se incluyen. Nos parece como dos aspectos positivos de este presupuesto el que se esté incluyendo el pago de la contribución del Estado a la seguridad social cumpliendo con una obligación que se venía incumpliendo de incorporar la cuota del Estado, según el aumento de dicha cuota que fue aprobado por la Junta Directiva de la Caja o, incluso, el tratamiento que se le da a la transferencia al Patronato Nacional de la Infancia, donde se demuestra que cuando hay voluntad política pueden existir alternativas al simple recortazo de los recursos y es un indicio de que probablemente el camino que se está siguiendo en el expediente 20.580, en el combo fiscal, no es la única alternativa que tendríamos para regular las transferencias a programas sociales, cumpliendo con dos objetivos que algunos consideran que son contradictorios, pero no lo son.

La garantía por ley de que estos recursos no se van a desviar a otros fines y se va a proteger a esos programas vulnerables, esenciales como nos lo ha demostrado el reciente informe del Programa del Estado de la Nación, esenciales para que no crezca la pobreza en este país, y por otro lado una mayor racionalidad en la asignación de los recursos, que no se tengan que dar asignaciones presupuestarias que no tienen relación con la realidad, que no responden a necesidades reales.

Bueno, en el presupuesto se escogió una vía creativa en vez de recortar a rajatabla el financiamiento asignado al PANI se autoriza al Ministerio de Hacienda a girar en dos tractos los recursos girando primeramente, primero un sesenta por ciento de esos recursos y dependiendo de la ejecución de los recursos se giraría la segunda parte, el segundo tracto.

Eso para mí es preferible a que en el contexto actual se le dé un recorte incumpliendo con la ley, a los recursos que por imperativo constitucional le corresponden al Patronato Nacional de la Infancia.

Esos son aspectos positivos de este presupuesto donde la Comisión de Asuntos Hacendarios y este parlamento ha innovado, ha contribuido a buscar alternativas de regulación sin violentar o afectar derechos de la ciudadanía.

Bueno, eso es la parte positiva, la parte negativa es que también en la Comisión de Asuntos Hacendarios se aprobaron algunas mociones que son claramente violatorias de normas constitucionales y que ponen en peligro la protección de derechos fundamentales de la ciudadanía.

Y lo he mencionado aquí en varias ocasiones, el recorte de los fondos de la Ley Antitabaco, el recorte de la asignación presupuestaria que debe destinarse a la Caja

o al IAFA para programas de atención y promoción de la salud y prevención de adicciones.

Es un gravísimo error recortar esos fondos con destino específico, si hay que exigirle más eficiencia a las instituciones para la ejecución del presupuesto este Parlamento tiene los medios para hacerlo.

Ahí está la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, o están otras comisiones investigadoras que se pueden crear, como se ha votado aquí la creación de una comisión para investigar el tema del FEES hay alternativas para fiscalizar la ejecución de los recursos.

Buscar mayor eficiencia, buscar que no se despilfarren las platas, pero esas alternativas no pueden ser…, violentar la Constitución Política como está haciendo esta Asamblea Legislativa eliminando recursos que tienen una protección legal y constitucional.

Y esto aplica también para el tema de gran preocupación que es el recorte de los diez mil millones al Fondo Especial para la Educación Superior.

Les comentaba el jueves pasado un poco a la carrera que la semana pasada me reuní con los integrantes, estaban prácticamente en su totalidad los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Y ellos expresaban su preocupación por el impacto que va a tener en programas sustantivos de la universidad el recorte de los diez mil millones, pero también por el precedente que se está sentando con ese presupuesto.

Hay que recordar la historia de nuestro país, la redacción actual del artículo 85 de la Carta Magna, no fue fácil alcanzarla, fue producto de un conflicto muy largo que se dio en los años 80, precisamente por la pretensión de gobiernos de turno de volarle tijera al financiamiento de las universidades para torcerle el brazo a las universidades violentando también, por supuesto, la autonomía universitaria, pero poniendo en peligro esas fuentes de financiamiento.

Y discutíamos sobre este tema del presupuesto, por supuesto que con razón a la comunidad universitaria, a las distintas comunidades universitarias, les preocupa este nuevo intento en el contexto actual de meterle mano al presupuesto de las universidades públicas.

Pero no meterle mano para garantizar que sea más equitativo, que llegue más a las regiones, que haya más programas de becas, que se amplíe la oferta universitaria, no un recorte que se ve como un castigo o una sacada de clavo por posiciones que han tenido las universidades en asuntos de gran relevancia en la política nacional.

Un castigo que simplemente corta diez mil millones sin dar alternativas para un mejor funcionamiento y una mejor asignación de los recursos.

Aquí en la Asamblea recibimos también a representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional que presentaron una propuesta muy interesante para atender diez graves problemas que ellos ven en el funcionamiento de su universidad, una propuesta que plantea la necesidad de entrarle a trabas administrativas, al manejo interno de los recursos, a problemas de evaluación docente, deficiencias en las compras de la universidad.

Es decir, señalan problemas sustantivos que esa universidad tiene que abordar.

Y cuando se les preguntó a estos estudiantes, talvez, algunos decían, entonces, ellos nos van a avalar el recorte de los diez mil millones.

Igualmente con autoridad moral para decirlo, manifestaron la gran preocupación que genera este recorte de los diez mil millones, porque no solucionan los problemas planteados y más bien agrava, pone en peligro el financiamiento de la educación superior.

Y, bueno, discutíamos, por ejemplo, a propósito de un proyecto de reforma constitucional que se va, que esperamos que se vea, aquí en la Asamblea Legislativa, el expediente 20.852, promovido por la diputada Carmen Chan, discutíamos sobre ese proyecto y ellos expresaban también su preocupación, reconociendo, reconociendo que hay una gran deficiencia, una gran limitación en la distribución equitativa de los recursos para las universidades públicas, en que los recursos lamentablemente por esta cultura centralista que seguimos viviendo en todos los ámbitos del Estado costarricense, los recursos se concentran en las sedes centrales de las universidades y no hay una asignación más amplia, más equitativa para las sedes y recintos universitarios.

Y, bueno, yo les plantee mi interés de que discutamos ese proyecto, y otros proyectos importantes como el expediente 20.996, presentado para democratizar los sistemas de admisión de las universidades, para ampliar las coberturas de las universidades públicas.

Iniciativas que buscan poner sobre la mesa un problema que nos preocupa a todos, o a muchos en Costa Rica sobre la mayor equidad, la mejor asignación de los recursos de las universidades públicas para garantizar que lleguen a esas comunidades, a las que no están llegando esos recursos.

Ojalá que podamos ver aquí, en la Asamblea, esas iniciativas para entrarles a los problemas de fondo, pero definitivamente no este recortazo de los diez mil millones el que va a solventar ese problema, más bien se genera un precedente muy peligroso.

Lo que deberíamos hacer y lo hemos planteado, se lo hemos planteado en su momento al Poder Ejecutivo, también, lo que debería hacerse es modificar la forma en que se negocia el Fondo Especial de la Educación Superior, que haya una mayor vinculación más directa, más clara a las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

También que se plantee en la negociación del FEES, bueno, los objetivos que como país, como Estado tenemos y esperamos de la educación superior, y entonces ahí sí que se plantee, queremos ampliar la cobertura en las regiones, bueno que se condicione la asignación de recursos adicionales al cumplimiento de mayores compromisos por parte de las universidades en la asignación de recursos a sedes y recintos universitarios.

Pero que se haga de forma correcta, cumpliendo con la Constitución, no volando un tijeretazo en el presupuesto.

Por esas y otras razones deberíamos abrir esta discusión aquí, en el Plenario.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Me indican que tenemos treinta y siete diputadas y diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados y diputadas se reanuda la sesión.

Les solicito, entonces, a los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de revisión de la votación recaída sobre la moción de orden, para la apertura del Plenario en comisión general, del diputado Villalta Flórez-Estrada, a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cinco a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Suscribe el diputado José María Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción, diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento, sobre la moción de orden que plantea la posibilidad de que el Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de presupuesto.

Diputado Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Niño Gutiérrez.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cinco a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Por favor abrir puertas.

Continuamos en la discusión por el fondo.

Estaba en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez. Le restaban veintiún minutos. No sé si desea hacer uso de la palabra, diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señora presidenta, si es tan amable, me los reservo, en cualquier momento para poderlos hacer en uso. Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa entonces en la lista de intervenciones la diputada Díaz Mejía hasta por treinta minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Retomo y también reitero lo dicho en mi anterior intervención, en el sentido de que los presupuestos ministeriales adolecen de visión de país y perspectiva de futuro.

La norma imperante parece ser la falta de compromiso con programas y propuestas de desarrollo claras. Es notable un desinterés ante los apremios y retos futuros. Ya vimos el análisis de los temas de agro y salud la semana pasada.

La rectoría de ambiente no se escapa de esa misma tónica y filosofía. Pongo el ejemplo: en la urgente materia de ordenamiento territorial seguimos rezagados. En el presupuesto no hay una sola línea —escúchese bien— ni una sola línea sobre ordenamiento territorial y el ministro no lo mencionó.

Y resulta que, según el diagnóstico del último Plan Nacional de Desarrollo, enfrentamos una falta de aplicación de la legislación existente en planificación urbana de las políticas públicas relacionadas con el ordenamiento territorial y transporte, y más específicamente, lo que corresponde a los índices de fragilidad ambiental que demoran por completo los procesos de aprobación de los planes reguladores.

También, se quejan en este documento de un marco legal complejo para cumplir y lograr la correcta aplicación de los instrumentos de planificación y de la cantidad de instancias que participan en el proceso, y la complejidad de los trámites que los compone.

Estamos hablando, compañeros, del tema tan delicado de los planes reguladores que son los culpables y los responsables de que la elaboración e implementación de los planes de ordenamiento territorial tomen su tiempo.

En igual encrucijada nos encontramos con los mapas de vulnerabilidad hídrica para aplicar la matriz de criterios de uso del suelo, según la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos para la protección del recurso hídrico, puesto que estos tampoco se han hecho. Tenemos también un incendio en materia de contaminación de ríos y tampoco se mencionó el tema.

Mis compañeros de Limón, don Eduardo, Marulin, compañero Cruickshank, compañero Gourzong, ¿ustedes recuerdan la denuncia de los vecinos de Barra del Pacuare de hace unos meses, porque empezaron a aparecer peces muertos por causa de la contaminación del agua por agroquímicos usados usualmente en bananeras y piñeras? Fue tal la contaminación y la cantidad de peces muertos que el Minae presentó una denuncia penal por delito ecológico, imagínense.

Y un estudio publicado por el diario La República en enero de manera vergonzosa evidenció que los ríos de San José se encuentran entre los más sucios del mundo —escúchese muy bien— entre los más sucios del planeta. Incluso, el río Torres alcanzó un grado de cincuenta millones de coliformes fecales por cada cien mililitros. Entre los más altos del mundo, compañeros, esto es grave por su incidencia en la salud pública.

Del examen del programa presupuesto destaca la siguiente información. Pongan atención al siguiente dato. Para el rubro de ingeniería y arquitectura se presupuestan cuatrocientos noventa y cuatro millones y este aumenta en casi ochenta por ciento respecto a lo autorizado en agosto del año anterior.

De esos cuatrocientos noventa y cuatro millones, trescientos noventa y tres punto siete son para el plan nacional de monitoreo, plan para recolección de información ideológica, monitoreo en vertimientos puntuales de limitación de acuíferos, manual de dotaciones y promoción de producción más limpia, entre otros.

Escuchen bien, con el incendio que tenemos —compañeros, escuchen, por favor, escuchen— con el incendio que tenemos en materia de contaminación de ríos…

¿Podrían escuchar, compañeros? Okey, muchas gracias, Pedro.

Con el incendio que tenemos…

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Disculpe, diputada Mejía.

Queremos solicitarles a los compañeros, por favor, mantener en orden el Plenario para que se pueda escuchar la compañera Shirley Mejía.

Muchas gracias.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

…la disertación, el esfuerzo que estamos haciendo de estudiar un poquito el presupuesto, el presupuesto por el fondo.

Escuchen bien, con el incendio que tenemos en materia de recurso hídrico en el país, lo más cerca que nos encontramos de un mapa de vulnerabilidad hídrica está a nivel de dos planes: uno, monitoreo, que es muy distinto a vulnerabilidad hídrica y, uno en recolección de información hidrológica. Imagínense, estamos a años luz de conocer cuál es nuestra realidad en cuanto a vulnerabilidad y verdadera disposición de recurso hídrico.

Lo más inaudito en uno de los temas de más urgente atención en materia ambiental en nuestro país, es que según el Ministerio de Hacienda, al mes de julio tenían solo un veinticinco coma tres por ciento de ejecución presupuestaria. Es decir, programados los recursos para planes muy modestos ante la urgencia en materia hídrica que enfrentamos, ni siquiera apremia ejecutarlos.

A eso le podemos sumar cuarenta y cinco millones para contratación de servicios para la elaboración de mapas geológicos del país, y cuatrocientos mil colones para el pago de servicios de análisis de laboratorio y microbiológicos para determinación de contaminantes en el agua de los tanques del Minae. Así las cosas el mapa, como ustedes pueden darse cuenta, el mapa de vulnerabilidad hídrica no parece ser una necesidad prioritaria en Costa Rica.

En el otro tema urgente, el tercero, que es el cambio climático, el ministro nos señaló en su comparecencia que todos los temas de cambio climático son importantes y que no va entrar ahí. ¿Y entonces?, ¿en cuáles es mejor entrar?, ¿entonces para qué gobernamos?

De acuerdo con el último informe del Estado de la Nación, las acciones de mitigación siguen reflejando un sesgo importante. Indica el informe que a pesar de la gran disponibilidad de recursos para la mitigación en relación con la adaptación se sigue viendo una gobernanza débil.

Y alertan indicando que incorporar la adaptación al cambio climático ligado a la gestión del riesgo de la planificación institucional y aprovisionamiento presupuestal de todas las instituciones del Estado es una medida urgente que debemos emprender hoy día. —imagínense, hoy día— especialmente en aquellos sectores más vulnerables del cambio climático, vivienda, zonas costeras, pesca, recursos hídricos.

Este ministerio debe asumir definitivamente el liderazgo de su rectoría con la responsabilidad y capacidad de planificación que corresponde.

De igual forma, el mismo Mideplán indica que hay una ausencia de una visión integral de los recursos ambientales de Costa Rica y una gestión aleatoria, desarticulada y parcial que han traído como consecuencia fuertes impactos. De nuevo sobre estos importantes temas, absolutamente nada previsto en el presupuesto de la cartera ambiental.

Lamentablemente, lo más triste de todo es la ausencia de una rectoría institucional que asuma su rol sectorial con liderazgo, como corresponde en su abordaje presupuestario. Existen rubros que aparecen con millones de colones asignados, con crecimientos exorbitantes de más del doscientos por ciento y con deficientes ejecuciones. Y de esos millones asignados, no brindan ninguna información respecto al uso y alcances que se les van a dar.

Tal es el caso del rubro de actividades de capacitación, donde se presupuestan veinticuatro millones y tienen un aumento de doscientos ochenta y cuatro millones respecto a lo que autorizó para el 18.

Al mes de julio no se han ejecutado todavía ese presupuesto…

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputada, disculpe la interrupción, tenemos treinta y seis señoras y señores diputados. No hay cuórum. Corre el plazo reglamentario.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, reiniciamos la sesión.

Diputada Díaz Mejía, le quedan cuatro minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

¿Me quedan cuatro? Creo que no.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Sí, diputada, es que anteriormente hubo dato equivocado, a usted le quedaban trece minutos de la intervención anterior, ahorita le quedan cuatro minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, continuo.

La subpartida equipo de comunicación presupuesta cuatrocientos ochenta y tres millones, aumenta así doscientos treinta por ciento respecto al monto autorizado en julio del 2018 y registra solo una ejecución de un cinco punto seis por ciento.

De la justificación de gasto de dicha subpartida, solo sabemos que diecisiete millones y medio serán utilizados para el Programa 889 de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, para dotar a los funcionarios de equipo para uso de las giras de campo, y un millón para el Programa 897 Planificación Energética Nacional para adquirir un proyector.

De los restantes —escúchese bien, compañeritos— de los restantes cuatrocientos sesenta y cinco punto dos millones no tenemos detalle de en qué van a gastarse, ya que no se brinda justificación de cuál es su destino.

Lo mismo sucede con la subpartida de bienes intangibles para el que se presupuestan cincuenta y cinco punto un millones, el monto aumenta dieciséis millones respecto al monto autorizado en julio del 18, y para ese mismo mes no registró tampoco ejecución alguna.

Según las justificaciones suministradas por el Minae al Ministerio de Hacienda, un millón es para el Programa 897 Planificación Energética Nacional para comprar una licencia de software para el control de acceso y mantenimiento de unas puertas eléctricas. Pero del destino de los restantes cincuenta y cuatro punto un millones no tenemos el detalle de para qué o en qué serán utilizados.

Lo mismo con la subpartida maquinaria y equipo para la producción, se le asigna un presupuesto de veintitrés millones para un crecimiento del trescientos setenta por ciento respecto al autorizado en agosto del 18, y a julio del 18 presenta cero ejecución.

El presupuesto para servicio de tecnologías de la información, en el que se presupuestan ochenta y nueve coma siete millones, es el único rubro que no crece y presenta una ejecución del treinta por ciento. Y según las justificaciones suministradas por el Minae al Ministerio de Hacienda, se rinde un informe sobre el uso que se le darán a nueve punto un millones, mas no así de los ochenta coma seis millones restantes.

A partir de lo expuesto, una cosa es clara: existe experticia en hacer más grandes los presupuestos que no se ejecutan, sin justificar en varios millones de colones. Ese ejercicio, hecho cuidadosamente en cada cartera, en sus resultados nos podría sorprender y alarmar. Ya con lo visto hasta ahora es suficiente para estar preocupados. Solo aquí en este pequeño ejercicio que acabo de hacer hay seiscientos millones de colones sin justificación alguna respecto a aquellos en los que van a ser utilizados. Pareciera que otorgamos un cheque en blanco.

Lo lamentable es que en medio de tan malos diseños y ejecuciones presupuestarias, los retos que en el tema ambiental tenemos en el país, siguen siendo, solo que agravados, los mismos de hace cinco a diez años, en palabras del propio Mideplan: la descarga sin ningún tipo de tratamiento, de aguas residuales y jabonosas del sector residencial y el mal uso de los tanques sépticos, vertido de desechos producidos en las actividades industriales, aguas de proceso y químicos entre otros.

El uso masivo de fertilizantes y agroquímicos. La descarga y descomposición…

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Díaz Mejía.

Tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña Cabrera, hasta por treinta minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio, buenas tardes, compañeros y compañeras.

En este proceso de revisión y discusión sobre el plan fiscal de gastos 2019, un elemento a destacar en términos generales, es que en Costa Rica el presupuesto no está elaborado con base cero.

Es decir, no se inicia un presupuesto…, desde el inicio no se inicia un presupuesto, borrón y cuenta nueva, por decirlo de alguna manera, basado en resultados.

Sino que se traen datos históricos y se van incrementando de manera prácticamente automática año con año sin la pertinente evaluación ni rendición de cuentas.

Es necesario migrar a un presupuesto de base cero, hay que elaborar una estructura presupuestaria por resultados que esté sujeta a rendición de cuentas primero.

Hay que avanzar también hacia presupuestos plurianuales en los que se visualicen gastos, inversiones y gestión de la deuda política.

Es indispensable, además, tener una imagen más panorámica de la situación del país de varios años, que supere cortoplacismo y los intereses antojadizos de diversas coyunturas.

Algo sobre lo que necesitamos tomar medidas serias y responsables además, es que en la Asamblea Legislativa lleva apenas un tercio del presupuesto gastado por el sector público porque está excluido del sector no financiero y hay que incorporarlo, hay que incluir todo el sector público no financiero y realizar el debido control desde este Parlamento sobre esos planes de gasto, ¿por qué?, por ejemplo,

me di a la tarea de estudiar el tema de creación de plazas y nombramientos en algunas instituciones autónomas del sector social en el que ciertamente se requiere aumentar la inversión basada en evidencia y mejorar los resultados, para lograr, por ejemplo, erradicar la pobreza extrema y brindar mejores y oportunos servicios de salud y educación a la ciudadanía.

En este estudio encontré que en el pasado cuatrienio entre mayo 2014 y mayor 2018 la planilla del IMAS aumentó en un treinta y cinco por ciento, esto es casi trescientos funcionarios más.

La planilla del Inamu aumentó en un cuarenta punto cincuenta y dos por ciento.

La planilla de Dinadeco aumentó en un noventa y tres, compañero Wagner, un noventa y tres punto treinta y tres por ciento, prácticamente se duplicó.

La planilla del PANI aumentó en un cincuenta y cinco punto cincuenta por ciento, esto es cuatrocientos cincuenta y nueve funcionarios más.

En el Inder la planilla aumentó casi en un diez por ciento.

En algunas instituciones pareciera que su fin último es aumentar la cantidad de personas funcionarias, y bueno, no es que estoy en contra de que el Estado realice las contrataciones que se requieren, máxime en el sector social, pero estas deben responder con desempeño y resultados, que lamentablemente en el pasado cuatrienio no se vieron.

Y, lamentablemente, constatamos recientemente el aumento de la pobreza en nuestro país.

Otro elemento que debe de llamar nuestra atención como legisladores y ciudadanos al mirar el proyecto de presupuesto del 2019 es que según el informe técnico de la Contraloría General de la República, y abro comillas, “para el proceso de formulación del presupuesto 2019 no se tiene un plan nacional de desarrollo como referencia”.

Voy a repetir, para el proceso de formulación, o sea, todo lo que conllevó plantear el presupuesto del 2019 no se utilizó un plan nacional de desarrollo como referencia para llevar a cabo la vinculación con la programación presupuestaria.

Escucharon, compañeros y compañeras, no tenemos un plan de desarrollo pero sí un plan de gastos.

Yo no entiendo cómo es esto posible, y vaya plan de gastos, además.

En este quinto año del Gobierno PAC se sigue aumentando gasto corriente en detrimento de gastos de capital, es decir, de inversiones.

No se observa, ni por asomo un ejercicio de reducción del gasto.

¿Cómo lo hacemos en todas las familias costarricenses cuando estamos en dificultades económicas, cómo hacemos nosotros?, nos fijamos un presupuesto donde nos socamos la faja y metemos tijera, pero los gobiernos PAC no, ellos quieren gastar y gastar y gastar más.

Yo quiero reconocer que los diputados y diputadas de la Comisión de Hacendarios han hecho un trabajo incansable por realizar ajustes al proyecto del presupuesto del 2019.

Aunque no se han podido saldar elementos sustanciales que venían en el Poder Ejecutivo como el no cumplimiento del equilibrio presupuestario.

Señor presidente, don Carlos Alvarado, ministro de Hacienda, necesitamos acciones en materia no solo de contención, sino de reducción del gasto.

Este presupuesto no está acorde a las necesidades de nuestro país.

Es momento de ponernos serios, de presentar un presupuesto serio donde realmente nos estamos zocando la faja todos y todas.

Este Plenario, a través del Directorio, ha ejecutado medidas contundentes de reducción del gasto y no entiendo por qué en otros poderes de la República esto no puede ser una realidad.

Le pido, señor presidente, por favor, presentar un plan de contención del gasto serio. Este país está cansado de ver que nos piden y nos piden y nos piden y por otro lado ustedes gastan y gastan y gastan y gastan y gastan y gastan y gastan, por favor, pongámonos serios, ya es hora de que entendamos que ciertamente Costa Rica está en una crisis económica que no le permite seguir despilfarrando el dinero como si estuviera allá afuera en arbolitos, como anteriormente lo he dicho.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

Tiene la palabra la diputada Patricia Villegas, hasta por veintiún minutos, señora diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Estimado señor presidente, muy buenas tardes, un saludo cordial.

Quiero cederle mis veintiún minutos a mi compañera Shirley Díaz para que termine su participación.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada.

Diputada Shirley Díaz, hasta por veintiún minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, de nuevo, señor presidente.

Quisiera seguir en la disertación que tuve hace un ratito y terminar la idea que no puede terminar aún.

Vuelvo al punto, por favor, que pongamos atención, por favor, es importante que se discuta el tema con seriedad, es que en medio de tan malos diseños, como acaba de señalar la compañera Acuña Cabrera, y ejecuciones, los retos que en el tema ambiental tenemos en el país, siguen siendo los mimos de hace cinco, diez años, solo que agravados.

En palabras del propio Mideplán, la descarga sin ningún tipo de tratamiento de aguas residuales y jabonosos del sector residencial y el mal uso de los tanques sépticos, un grave problema. El vertido de los desechos producidos en las actividades industriales, aguas en proceso, y químicos entre otros.

El uso masivo de fertilizantes y agroquímicos, la descarga y descomposición de residuos sólidos en los márgenes de los ríos, el arrastre de sedimentos químicos productos de explotaciones mineras en los cauces de los ríos y tajos.

La erosión y el crecimiento demográfico y la expansión urbana no planificada, son los mejores descriptores de la Costa Rica que tenemos después del quinto año de Gobierno PAC.

Estoy segura que en este país muchos y muchas tenemos muy claras las amenazas ambientales, incluyendo al Gobierno, que como bombas de tiempo ciernen sobre nosotros y parecen vigilarnos.

Lo lamentable es que no aborden el tema con la planificación necesaria y bajo un sistema de rendición de cuentas bien estructurado.

La compañera Ivonne hizo referencia en esta intervención que ella acaba de terminar sobre este tema, está haciendo referencia a la subejecución presupuestaria, está haciendo sugerencia a la forma en como fue estructurado el presupuesto.

Y así como doña Ivonne se manifestó, como me manifiesto yo, como estamos hablando del sector agro, como hablamos del sector salud, como podemos tocar cada una de las nueve diferentes rectorías, que incluye al presupuesto nacional de la República y hacer críticas serias por el fondo al presupuesto en el tema de la ejecución de recursos, es de ahí que viene la necesidad de que aunque sea de una forma organizada o con un marco bien establecido de discusión con los límites que se requieren, que se aprueba la apertura de este Plenario a comisión.

Porque nosotros no podemos seguir girando plata sino tenemos entes rectores que le den seguimiento, un seguimiento concreto, un seguimiento responsable a los recursos.

Las entidades que son rectores, que tienen la rectoría por ley, que cada una de las nueve áreas del ejercicio del desarrollo costarricense deben venir a la Comisión de Ingreso y Gasto, a dar cuentas, cada año antes de que se le giren más presupuesto.

Es increíble como la economía de un país es similar a la economía de una casa, nadie sigue girando y girando y girando cheques sin pensar en dónde está el dinero, en qué se invirtió, si se gastó, si verdaderamente se requiere o no de más recurso.

Compañeros, todavía tenemos la oportunidad además de corregir una serie de inconsistencias constitucionales que este presupuesto presenta, todo en el debido orden porque tenemos un tiempo que nos apremia también para la aprobación del presupuesto, y no podemos dejar de aprobar el presupuesto de la República.

Sin embargo, sí es muy importante que tomemos conciencia, que mientras no llamemos a un correcto proceso de rendición de cuentas, nosotros no vamos a poder contar con un Estado eficiente, con un Estado que, realmente, responda a un Plan Nacional de Desarrollo, con una planificación anual, con una planificación quincenal, y cada cinco años se nos permita llevar un norte claro del modelo de sociedad y del modelo económico al que nosotros, como costarricenses, queremos tener acceso.

El país, el déficit fiscal del país apremia, estamos claros; pero mientras no entremos en estas dimensiones de análisis, vamos a seguir teniendo una serie de inconsistencias en la ejecución presupuestaria que nos ayudan a mantener esa brecha en el déficit fiscal abierta.

Necesitamos que haya conciencia de esto y por esa razón en todos estos días que se ha solicitado la apertura de este Plenario a comisión, yo he aprobado esa moción porque considero que es un acto de responsabilidad.

Y es un acto de compromiso con las necesidades que tiene el país y es la oportunidad de establecer un verdadero mecanismo de rendición de cuentas que hoy, con el déficit fiscal que el país tiene, nos urge, más que nunca, que se lleve a cabo un sistema de rendición de cuentas que sea óptimo y que poco a poco vaya garantizándonos la adecuada y sabia ejecución de los recursos con los que cuenta Costa Rica año con año en el presupuesto nacional.

Muchísimas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Díaz Mejía.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes.

Hoy quiero hacer referencia al tema de presupuesto ordinario de la República, el expediente 20.964.

Me parece importante hacer esta pequeña reflexión, porque en el buen y sano juicio de la práctica de toda institución y, por lo tanto del país con más razón, el presupuesto de la República es un instrumento para poder ejecutar todo aquello que se planifica para ejercer la acción de Gobierno.

Ya lo mencionó la diputada Acuña Cabrera, y podríamos también en el beneficio de la duda entender y comprender que a noviembre del 2018, aún Mideplán no ha entregado el Plan Nacional de Desarrollo para el correspondiente presupuesto que hoy esta Asamblea Legislativa está analizando y discutiendo.

Y es importante señalarlo porque en el principio de la planificación es sumamente importante que este plan de desarrollo sea conocido y discutido antes, antes de que esta Asamblea Legislativa analice el instrumento de presupuesto que le da la herramienta, valga la redundancia, para poderlo ejecutar.

Y es que en esta ocasión, el Gobierno de la República ha presentado una estrategia de prioridades que son también válidas e importantes en diferentes áreas, como lo es la seguridad ciudadana, proyectos de infraestructura nacional y, por supuesto, también, el otorgamiento de créditos blandos para el sistema nacional de desarrollo.

Y me parecen importantes esas prioridades, pero creo que es importante recalcar la necesidad que cómo país tenemos de que se dé un plan nacional de desarrollo acorde al nuevo replanteamiento de la ruta a seguir por Costa Rica.
Y es que la semana pasada en la Comisión de Infraestructura Nacional tuvimos la visita del ministro de Obras Públicas y Transportes, el ingeniero Rodolfo Méndez Mata, y nos señalaba en la Comisión de Infraestructura que el Gobierno de la República ha planificado para los próximos cuatro años una cantidad de obra pública vial que va a andar en el orden de los cuatro mil seiscientos diecisiete millones de dólares; cuatro mil seiscientos diecisiete millones de dólares que ellos van a poder ejecutar en este Gobierno en el orden de los tres mil doscientos millones.

Y me parece importante este señalamiento, porque de estos cuatro mil seiscientos diecisiete millones, nos indicaba el señor ministro de transportes, más o menos unos dos mil quinientos millones son producto de empréstitos para ejecutar obra pública.

La Comisión de Infraestructura le señaló al señor ministro la importancia de que se ejecuten estas obras, pero también le señalamos de que el país no puede seguir endeudándose para generar obra pública y que debemos ser también ser ingeniosos, debemos ser también ser creativos y replantear los mecanismos para financiar la obra pública, que no sea necesariamente a través de empréstitos.

Y aquí es donde nosotros queremos señalar la importancia de que este Plenario legislativo conozca lo antes posible un proyecto que toque de una vez por todas las alianzas público-privadas para impulsar la obra pública nacional.

Le poníamos el ejemplo al señor ministro de que el caso de Chile, que está cumpliendo veinte años de haber aprobado la Ley de Alianza Públicos-Privadas, Chile ha ejecutado en estos veinte años veinte mil millones de dólares en obra pública, permitiendo que este país se desarrolle y se actualice en función de un plan nacional estratégico de desarrollo saber dónde estamos y a dónde queremos ir. Los principios básicos de planificación, el país que tenemos en el 2018 y el país que queremos para los próximos veinticinco, cincuenta años.

Es importante que esta Asamblea Legislativa vea más allá de la punta de la nariz y que veamos mucho más allá del horizonte, para que podamos, de una vez por todas, de una vez por todas, definir un nuevo derrotero para Costa Rica.

Es importante, señoras y señores diputados, que el país también haga un alto en el camino, y que nos demos cuenta que la misma estructuración del presupuesto ya no puede estar tan amarrada a como la vieron los legisladores hace más de veinticinco o treinta años, porque hoy la Costa Rica es otra.

No es posible que el Gobierno de turno tenga la libertad de poder presupuestar más o menos un tres por ciento del presupuesto, porque el resto del presupuesto está más que amarrado.

¿Y a donde quedan entonces las propuestas del plan de desarrollo del país? Un país que está en función de una sociedad que es dinámica, de un mundo que cambia todos los días y Costa Rica está metido en una camisa de fuerza presupuestariamente.

No tenemos instrumentos actualizados que nos permitan de verdad responder a la sociedad que hoy exige mejores y mayores oportunidades para poder crecer y desarrollarse.

El presupuesto de la República no debe ser un ejercicio cualquiera de análisis de esta Asamblea Legislativa, tiene que ser una oportunidad de valorar en qué gasta el país el dinero proveniente de los impuestos, y que nos permita también ser críticos, constructivos, de aquellas instituciones que gastan irresponsablemente el dinero del pueblo.

Es importante que nosotros también retomemos con visión y responsabilidad cuál debe ser el equilibrio financiero reflejado en el presupuesto de la República como instrumento de desarrollo del país y dejar de tener la discusión del presupuesto simple y sencillamente como una discusión politiquería…, de politiquería barata y que nos pongamos ciertamente a ser responsables del país que tenemos y el país que queremos.

Y eso es una responsabilidad de este Primer Poder de la República, porque después nos dicen que otras instituciones le meten la mano a la Asamblea Legislativa porque esta Asamblea Legislativa no toma las decisiones cuando tiene que tomarlas.

Y entonces le permitimos que rompan la autonomía de este Poder Legislativo y que nos rompen la delegación que el soberano nos brindó a cada uno de las cincuenta y siete señoras y señores diputados.

Costa Rica debe marcar un nuevo territorio, Costa Rica tiene que tener la visión del país al que queremos llegar y para eso el presupuesto debe ser un instrumento importantísimo que esté alineado con el Plan Nacional de Desarrollo para los próximos veinte o treinta años. Ese debe ser un mandato que la oficina…, que el Ministerio de Planificación Nacional debe definir en los próximos años.

Este diputado está en la mejor disposición de aprobar el presupuesto ordinario de la República, pero como bien dijeron algunos compañeros, no es un cheque en blanco. Vamos a estar vigilantes de la manera en que van a ejecutar ese presupuesto.

Y sí voy a señalar que para el próximo año queremos tener en esta…, en este Plenario legislativo un plan nacional de desarrollo que verdaderamente nos indique por dónde quieren continuar en los próximos años.

Diputadas y diputados, muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por treinta minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y quienes hoy nos acompañan.

He prestado atención a lo largo de estos días que se ha discutido el presupuesto para el período económico 2019, en donde ciertamente se han abordado temas sobre la inmediatez que tenemos con el problema de liquidez y de flujo de caja, de su vinculación con el presupuesto en el 2019 y ciertamente con la reforma fiscal misma que esperaríamos esta misma semana ir teniendo un panorama muchísimo más claro.

Y es que estos tres elementos o temáticas están estrechamente relacionados cuando hablamos del tema de finanzas públicas. Y cuando hablamos en el inmediato y del incendio que tenemos para cerrar el año y cuando vemos las obligaciones que tiene el Estado de aquí a diciembre, realmente hay una relación que hacer con lo que sigue más allá en el 2019 ya muy cercano con el presupuesto de la República.

Y es que si repasamos muy rápidamente estas obligaciones del último trimestre que aquí se han tocado, como es el tema de pagar aguinaldo y que ya anunció el Gobierno lo va hacer el 20 de diciembre, y que ese…, esa fecha ya inclusive tiene implicaciones con la dinámica de la economía, ya lo señaló la Cámara de Comercio que alrededor de seis mil puestos que normalmente son ambulatorios o transitan en esta época, van a verse también mermados por la discusión del pago del aguinaldo. Esto también implica pagos de salarios y de pensiones.

El tema de amortizaciones que se ha hablado y se ha discutido acá con el tema de la deuda interna.

Estamos hablando de que en este último trimestre las obligaciones del Estado rondan alrededor de los cuatro mil millones de dólares, cerca de un siete por ciento del producto interno bruto.

No hay que dejar de lado el pronto pago que ya tenemos encima de las letras del tesoro por ochocientos sesenta millones de dólares, quinientos mil millones de colones; algo que como ya señala el propio artículo 52 de la Ley Orgánica del Banco Central no es renegociable, no son repagables y debe cubrirse el 26 de diciembre. El Estado se despierta pasada la Navidad con este pago encima de las letras del tesoro.

¿Y cuáles son los ingresos con los que cuenta el Estado para cerrar el año, y este último trimestre de pagos? Bueno, le apostaba al tema de Bancrédito. Ya recuerdan ustedes que lo vino a señalar aquí la propia ministra cuando hablaba de la adquisición de las letras del tesoro, ciento treinta y cinco mil millones de colones.

Sin embargo, de forma muy reciente, también ya se ha señalado que desafortunadamente para cerrar este año lo que se va a poder recibir de Bancrédito es treinta mil quinientos millones, no ciento treinta y cinco mil millones, sino treinta mil quinientos millones de ese dichoso muerto que por su testarudez nos entregó Luis Guillermo Solís.

¿Y por qué ese monto? Bueno, porque hay una cartera de activos deteriorada que está teniendo problemas de pago.

También le apuesta a la amnistía bancaria, que ciertamente para que eso se dé, requiere de la reforma fiscal.

Y les apuesta esas emisiones locales que ha hecho Hacienda y que tanto ha hablado también y los contratos de colocación. Ciertamente sale una noticia el día de hoy y otra en días pasados por un total de colocación de seiscientos millones de dólares, de los cuales solo garantizados el Estado tiene doscientos millones de dólares, los restantes cuatrocientos millones de dólares se colocaron a mejor esfuerzo.

Y ya sabemos lo que eso significa, vaya colóquelo en el mercado, y si no lo tiene o no lo logra tráigalo de nuevo que yo se lo compro. Eso significa que hay realmente doscientos millones de esos seiscientos millones de dólares a los que le apuesta el Estado. Y entra con un flujo de Caja en este último trimestre por seiscientos millones de dólares.

De manera tal que sí, hay un incendio y aquí se ha querido señalar cuando el diputado Pedro Muñoz ha hablado de cómo se obtienen los recursos y si esas medidas a las que está optando el Ministerio de Hacienda, contratos de colocación y emisiones, requieren de autorización de la Asamblea Legislativa o no. Y ciertamente yo creo que esa es una discusión que se tiene que abordar en esta Asamblea.

Al menos considero que estamos obligados a conocer el stock de la demanda en entidades públicas, el cronograma de amortizaciones que se den. Cada vez que se

coloca una deuda, se debe publicar en el website. Yo creo que eso es trasparencia y es parte de lo que el diputado Pedro Muñoz ha señalado.

Pero eso es también para decirnos que en la inmediatez que tenemos para cerrar las finanzas este año, hay que entender la presión que tiene el Ejecutivo y que muchas veces recae, normalmente solo en el Poder Ejecutivo, pero que en esta ocasión también recae en la Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa está haciendo lo que le corresponde y parte de esta discusión, que esperaría o yo hubiese querido fuera mayor por parte del presupuesto de la República, está totalmente vinculada con esta inmediatez y con lo que viene pasado diciembre, iniciando el 2019.

Y sí, todos conocemos ese incendio que tenemos de aquí a diciembre y por ello lo resalto, no por ser alarmista. Creo que la Asamblea Legislativa debe tener claridad de la delicada situación de las finanzas públicas, sin omitir el conocer cómo se están manejando esas colocaciones y cómo se están adquiriendo esos recursos.

Ese es un reto que ciertamente he señalado tenemos en el inmediato, inmediato entiéndase ya, de aquí a cerrar diciembre, a pagar aguinaldos, a pagar pensiones.

Pero también he dicho que a la vuelta de la esquina empezamos con la discusión de este presupuesto 2019, que se ha dicho que es austero, y sí, yo comparto que sí y resalto los esfuerzos que ha hecho el Gobierno con respecto a los aumentos nominales y no crecer exponencialmente en este primer año, como sí lo hizo el primer año del Gobierno de Luis Guillermo Solís.

Pero también en esta discusión hay que tener presente algunas realidades con el tema del presupuesto. Diez punto nueve billones de colones, alrededor de un treinta por ciento del producto interno bruto que se va a pagar más de la mitad con deuda; en otras palabras, en el presupuesto del 2019 más de la mitad del dinero que se va a gastar es plata prestada.

Es decir, es como si en la casa de cada uno de nosotros el sueldo no alcanzara y para pagar la mitad de los gastos o más, hay que recurrir a la tarjeta de crédito. La situación está tan crítica que ya ni siquiera con el salario y la tarjeta de crédito alcanza. Hay que salir a pedir prestado a los amigos.

Por eso no comparto el que en esta Asamblea, en este Plenario, se hable de que el presupuesto crece un uno por ciento únicamente quitando deuda, porque eso es invisibilizar un problema que tenemos, no de ahora, pero que debe revertirse y es ese sendero explosivo que lleva la deuda.

Es infrenable, es un dilema a la hora de aprobar este presupuesto. Compañeras y compañeros diputados, aquí no estamos dando una autorización de gasto

únicamente, estamos dando una autorización de endeudamiento, y eso es parte de lo que discutió y se vio.

Y aquí hay que reconocer que la necesidad que se tiene debe de verse reflejada en esta discusión, y eso es parte de lo que privó en la discusión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde cómo frenar ese sendero explosivo que lleva a la deuda, al mismo tiempo de tener que entender y aceptar que es la única forma en este momento que se puede financiar el presupuesto del 2019.

Poco haría yo en ponerme aquí a discutir que más de la mitad de ese presupuesto se tenga que pagar con deuda, cuando es la única forma que tenemos, pero al mismo tiempo eso tiene que llevarnos a reflexionar y cómo ir frenando ese sendero que digo es explosivo.

Y mucha de la discusión que se dio en la Comisión de Hacendarios me parece que se tiene que reflexionar el día de hoy, y poco se ha comentado sobre ello y poco se ha dicho de que ciertamente la necesidad que tenemos y que de forma muy rápida he resumido con los temas de obligaciones, de usos y de recursos que tiene el gobierno, hace que muchas veces se conduzca a cambios. Y sí, se puede hasta romper muchos tabúes en la forma en que se llevan algunas de estas decisiones.

¿Y qué pasó en la Comisión de Asuntos Hacendarios?, ¿cuál ha sido normalmente el rol en el pasado de un diputado o de una diputada que quiere conformar la Comisión de Asuntos Hacendarios? Muchísimas veces se ha visto reflejada en una práctica en donde el diputado quiere a esa comisión para jalar recursos a su propia provincia, a su propia zona que representa.

Y esa es una discusión y una forma de abordaje que no sucedió en este comisión, y hay que resaltarlo y hay que señalarlo, la mayoría de las mociones que se presentaron de fondo y de recorte en un tema de ejercicio contable implicaron evitarle erogaciones al Estado, para que el Estado no tuviera que hacer esos pagos, y muchos de esos recortes eran para el tema de amortización de deuda.

Veintiséis audiencias que llevaron a revisar algunos de estos presupuestos y a explicar algunos de esos resultados.

Aquí se ha señalado, y decía el diputado Villalta hace poco que hay que pasar la discusión a otros temas, o que el presupuesto no debería ser un tema que se discuta en noviembre y debería ser un tema de sesiones extraordinarias.

Yo creo que el presupuesto de la República es una de las herramientas más poderosas cuando hablamos de eficiencia del Estado, el problema es el abordaje que se le ha dado al presupuesto, se le ve como un ejercicio meramente contable, quito de una partida, la pongo en otra, y no como una verdadera herramienta de política financiera.

A las puertas del veinte veinte en el 2020 entran a la Asamblea Legislativa para aprobación todos los presupuestos de las instituciones desconcentradas, a partir del próximo año entra en funcionamiento la Ley de Caja Única del Estado.

Esa es una discusión que nos tiene que llevar a reflexionar en la forma en que queremos seguir analizando, aprobando y ejecutando el presupuesto de la República, y esa tiene que ser una discusión seria, donde muchos de los recursos que van a llegar a caja única del Estado de acuerdo con lo que dice la ley, al cabo de dos años si no se utilizan, si tienen superávit pasan a ser caja única del Estado, a quedar en manos del Estado, excepto con el de educación que tiene un período de cuatro año.

Y mucho de lo que se evidenció en esta discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y aquí quiero poner sobre la mesa algunas de las cosas que también se ha discutido poco en este Plenario, y es que aunque la ministra de Hacienda, aunque el Ministerio de Hacienda habló de aumentos nominales que no iban a ser superiores a los tres mil seiscientos colones, hay instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en donde el monto mensual promedio por cada funcionario es de cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y siete colones.

Ahí no se cumplió la directriz de tres mil seiscientos colones.

El Ministerio de la Presidencia siete mil novecientos veinticinco colones, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, seis mil quinientos diez colones.

El Ministerio de Justicia y Paz once mil seiscientos treinta y un colones, son los aumentos.

El Ministerio de Seguridad Pública dieciocho mil ciento setenta y ocho colones.

Ahí hay cosas que también hay que entrar a valorar, y ciertamente como les comentaba la mayoría de estas mociones presentadas por los diferentes diputados y diputadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios refleja una forma distinta de cómo se ha tratado el presupuesto en esta comisión con un abordaje muy diferente a lo que mucho se ha visto en el pasado y que es parte de lo que hoy me lleva a pensar es el resultado de la discusión o poca discusión que ha tenido el presupuesto en el Plenario.

En donde ha habido una aceptación genuina del tipo de discusión y de toma de decisión que se dio.

Y parte de este mensaje y parte de las razones de cómo ir frenando este sendero explosivo y este problema de finanzas públicas es lo que nos lleva a la fracción de Liberación Nacional a presentar normas presupuestarias.

Y tratar de darle un abordaje al presupuesto de la República de una forma más eficiente, con medidas de ahorro y transparencia.

Y muchas de esas normas presupuestarias, como ya ha señalado el día de hoy el diputado Villalta, tiene que ver con la coletilla que se le hace al PANI en donde en lugar de recortarle recursos por temas de superávit se le asignan dos tractos, en donde se le dice que un primer tracto se le va a dar con un sesenta por ciento del presupuesto total y el siguiente tracto cuando alcanza el noventa y cinco por ciento de su ejecución.

Pero más allá de eso hay normas presupuestarias muy novedosas, una de esas medidas es decirle a las instituciones que tienen la posibilidad de subejecutar hasta un siete por ciento.

En otras palabras, si tienen cien colones de presupuesto pueden gastar hasta noventa y tres colones sin que eso le implique un castigo. Y esto es una norma que se da no para desincentivar las compras públicas que en tiempos de crisis o delicada situación financiera deben de existir, pero es para evitar el despilfarro, y más bien crear una eficiencia en que las instituciones no sientan que se les va a castigar su presupuesto y por ello salen corriendo a ejecutar los recursos.

También incluimos una norma para evitar mayor gasto en creaciones de plazas que no se necesitan, y así evitar el despilfarro de los recursos.

También se le solicita a las instituciones y ministerios rendir un informe trimestral sobre las plazas que están o no en uso para evitar contrataciones innecesarias o fantasmas.

Inclusive, se hace una especie de congelamiento para que no hayan traslados entre partidas, y esas partidas son las que tienen que ver con remuneraciones, transferencias, servicios y todo lo que tiene que ver con materiales y suministros.

Si el Estado hizo un presupuesto austero y completo debe utilizar los recursos que tienen en esas partidas, de lo contrario, ahórrelo, pero no puede venir a ser un juego para moverlas entre partidas.

Si quiere hacer eso tiene que venir a esta Asamblea Legislativa a presentar un extraordinario y a pedir su aprobación y eso es parte de las normas presupuestarias, entre otras que la fracción de Liberación Nacional presentó para tratar de combatir esta situación desde un abordaje de eficiencia, transparencia y ahorro.

Y a mí me parece que eso también es fundamental que quede señalado, el mensaje acá es que en tiempos como los que estamos viviendo parecen que cosas imposibles en tiempos normales, puedan ser posibles en tiempos extraordinarios.

Y me parece que eso es mucho de la discusión que caló en la Comisión de Asuntos Hacendarios, una responsabilidad mayor por evitar un mayor endeudamiento, por evitarle al erario público muchísimo más gasto.

Y esa discusión del presupuesto, como lo señalaba, tiene que verse como un tema de eficiencia del Estado, de la calidad del gasto del Estado que queremos, del Estado que queremos y podemos pagar, pero además del Estado que debemos pagar.

Esto nos lleva no solamente a hablar de lo inmediato, también de estabilizar la economía, y de impulsar una mayor actividad en la economía.

Recordemos que la eficiencia y el genuino fin de un sistema tributario no es recaudar o cobrar más impuestos, es la posibilidad de que esos impuestos se puedan pagar y para ello hay que tomar al mismo tiempo medidas de reactivación, de lo contrario el sistema tributario falla.

Hay que ser más productivos, incentivar muchísimo más la productividad.

Y aquí el Gobierno de la República debe ser contundente y con señales claras y esta Asamblea Legislativa debe ser vigilante.

No se pueden permitir dobles discursos o no querer pagar un costo político, y digo esto con el afán de construir y al mismo tiempo de resaltar.

Y voy a poner algunos ejemplos de por qué señalo esto. En la mayor posibilidad de contención del gasto el Estado sale corriendo y hace un aumento en el FEES.

En la mayor, en el tema de apertura comercial hemos tenido un doble discurso, tenemos un ministro de Agricultura que cree en el proteccionismo, al mismo tiempo que tenemos una ministra de Comercio Exterior que habla de la Alianza del Pacífico y habla de la adhesión de la OCDE, se crea una comisión para impulsar Setena, cuando cualquiera de nosotros y quienes están del otro lado, saben que Setena se puede ligar con la palabra obstáculo por cualquier lado, se habla poco del tema de concesiones, se habla poco del tema de banca para el desarrollo.

Y al mismo tiempo está Asamblea Legislativa debe exigir lo que aquí se prometió en este Plenario, y es empezar con el tema de disminución del gasto y la reforma del empleo público.

Finalmente, pero igualmente importante, es el tema de la inversión social, muy de la mano de ese Estado que queremos y podemos pagar; si hay algo que no se puede frenar en tiempos de delicada situación financiera es la inversión social.

Y sí, yo también señalo lo que el reciente Estado de la Nación indicó la semana pasada, en donde la pobreza extrema se duplicaría si se acorta la ayuda social, y

por eso es tan importante el tema de las finanzas públicas, por eso es tan importante el tema de la aprobación de la reforma fiscal.

Yo no puedo entender cómo en este Plenario hay personas que hablan de atacar la pobreza y se oponen a la reforma fiscal, el tema de la pobreza extrema si se merman las ayudas del Estado, que no salen de las hojas de los árboles, va a aumentar de un cinco a un nueve punto ocho por ciento.

Esa pobreza extrema que implica vivir con menos de cinco dólares diarios, eso, eso es inmoral, eso es inaceptable, eso es imperdonable.

El Estado no puede permitir que nadie viva en esas condiciones. Eso nos debe desvelar y nos debe traer la atención a este despacho y la ayuda social implica también redes de cuido.

Y en eso el Estado tiene que salir, y anunciar cómo va a trabajar el tema de redes de cuido, las redes de cuido es la mayor herramienta para que las mujeres puedan ingresar al mercado laboral, y puedan mantenerse y retenerlas en el mercado laboral.

También hablamos de comedores escolares, de Avancemos, esa ayuda para mantener a los jóvenes en las aulas que hoy, por el tema de la huelga, están frenadas por si no lo saben.

Esas ayudas sociales del Estado donde el principal requisito es la permanencia del estudiante, hoy están frenadas de forma obligatoria e involuntaria para los estudiantes que no las reciben y que pueden tener enormes implicaciones en la deserción escolar, así como otro tipo de becas.

Sin transferencias sociales la pobreza va a aumentar dos punto ocho puntos porcentuales, así lo señala el propio Estado de la Nación.

Finalmente cuando hablo de que no se puede pasar una reforma fiscal sin tener un costo político, también lo señalo con el rendimiento de la reforma fiscal, principalmente de la regla fiscal.

La regla fiscal es una herramienta que puede ser muy valiosa si se aplica.

Y aquí quiero hacer una reflexión, compañeras y compañeros, muy importante con el tiempo que me resta. Y es haciendo referencia al dictamen del Banco Central de Costa Rica, del cual me alegra muchísimo que nos hable de un rendimiento de tres puntos sesenta y ocho por ciento del PIB al cabo de cuatro años.

Y donde la regla fiscal implica o contribuye más de un cuarenta por ciento de este rendimiento, uno punto cincuenta y cinco por ciento.

Eso es fundamental, pero la regla fiscal tiene un enorme componente político, implica disminuir el gasto y la aplicación de la regla fiscal, según el dictamen del Banco Central, entra a regir a partir del 2021.

Yo quiero ver al Gobierno de la República en plena campaña electoral aplicando la regla fiscal, haciendo velar este rendimiento de uno punto sesenta y ocho por ciento del PIB, casi un cincuenta por ciento del rendimiento que va a tener la reforma fiscal. De eso hay que estar también vigilantes y estar desde esta Asamblea Legislativa impulsando esas disminuciones del gasto.

De manera tal, compañeras y compañeros, que por supuesto que yo voy a dar una aprobación al dictamen del presupuesto del ejercicio del 2019, sin omitir que se ha hecho un verdadero esfuerzo por frenar ese sendero explosivo que tiene la deuda, por frenar muchas erogaciones que tiene el Estado, en donde las y los diputados han venido a hacer de su parte, contribuyendo con el Estado, contribuyendo con el Gobierno para evitar erogaciones innecesarias.

Yo me siento muy complacida del trabajo que ahí se ha realizado y esperaría que estemos muy conscientes de la situación que tiene en este momento el Estado, que no puede ser obligado a lo imposible.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Duarte, hasta por treinta minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas, señora presidente.

Es para cederle mi espacio a mi compañero Pedro Muñoz, con el fin de que pueda terminar él su exposición.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En el tiempo de la diputada Salas Eduarte, el diputado Muñoz Fonseca, hasta por treinta minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, diputada Salas.

He seguido atendiendo con cuidado las exposiciones de las compañeras y compañeros diputados.

Quiero decir que me gustó especialmente, me gustaron especialmente las participaciones de mi compañera de bancada Shirley Díaz, de Ivonne Acuña, de Silvia Hernández.

No es en vano que he dicho que tienen grandes ventajas las mujeres sobre los hombres. Voy…, en política, por lo menos en política.

Voy a leerme con detenimiento sus disertaciones, pero quiero decirles a ustedes tres que me gustaron mucho, que disfruté el análisis sobre la calidad del gasto, sus consideraciones, sus consideraciones sobre cuál es el Estado que podemos pagar y, como bien dice la diputada Hernández, que debemos pagar, no solamente lo que podemos sino lo que debemos tener. Yo creo que ese es un ejercicio crítico que tenemos que seguir haciendo durante los próximos cuatro años.

Quiero también referirme a un cuestionamiento que me hizo el diputado Villalta Flórez-Estrada en relación con los contratos de colocación; tema que también tocó la diputada Hernández el día de hoy.

En primer lugar, quiero darles las gracias a ambos, sinceramente por haberme dado pelota sobre este tema, tema que yo he venido trayendo a colación desde el 4 de julio del 2018. Me fui para atrás a revisar las actas. Mi primera intervención sobre el tema fue el 4 de julio del 2018.

El cuestionamiento que me hace el diputado Villalta, yo lo resumo de la siguiente manera. Dice el diputado Villalta que, bueno, que él está…, que él cree que estos contratos de colocación son legales y que son constitucionales, y que mal hago yo en cuestionar su legalidad y su constitucionalidad, porque eso, aunque puede ser que no tenga yo la intención de hacerlo, ciertamente sí ha tenido el resultado de que no vengan dólares a Costa Rica y que se aumente el tipo de cambio.

Le pregunto al diputado Villalta si he resumido bien el cuestionamiento.

Muy bien, dice que lo hice casi casi, más o menos, y que le ceda tiempo y con mi tiempo él me explica su cuestionamiento.

Yo lo que quiero al diputado Villalta que es tan cierto que yo haya producido ese resultado en los mercados, como decir que la intervención de él produjo calma en los mercados y que el tipo de cambio…, hayan venido dólares a Costa Rica y que el tipo cambio haya bajado en los últimos días.

Que los mercados y los capitales nacionales e internacionales dieron tal tranquilidad con la intervención del diputado Villalta que inmediatamente después de que él habló bajó el tipo de cambio. Por supuesto, eso no lo estoy diciendo en serio.

Lo que sí voy a decir con absoluta seriedad es que desde el primer momento en que yo planteé el tema de los contratos de colocación, siempre lo hice dentro del contexto de que es necesario que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda inicien los procedimientos para endeudarse en dólares a través de los procedimientos institucionales e, incluso, desde el primer momento hablé de un concepto que se conoce como el de los eurobonos.

De hecho, ese 4 de julio del 2018 me había antecedido en el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides. Él en ese momento había hablado sobre las manifestaciones que habían aparecido en el diario Bloomberg, donde la ministra de Hacienda decía que se iba a endeudar por cuatro mil millones de dólares.

Y desde esa primera ocasión, yo manifesté que me parecía muy bien que se vinieran a hacer los procedimientos para ese endeudamiento, pero que era la posición de la fracción del Partido Unidad, que ese endeudamiento no fuera una aprobación sombrilla de cuatro mil millones de dólares, sino que fuera una aprobación de a mil millones de dólares por año.

Esa misma posición la manifesté en…, la manifesté en la Comisión del 20.580, ahí también estaba el diputado Villalta. Ahí dije claramente que esperamos que el Poder Ejecutivo envíe la autorización para los eurobonos de a mil millones de dólares por año, para ver cómo se va comportando la situación, y también en esa ocasión cuestioné el tema de los contratos de colocación.

Mis intervenciones en relación con la…, con mi opinión de que los contratos de colocación son ilegales siempre fueron, diputado Villalta, en el contexto de que es…, era imprescindible y sigue siéndolo que Costa Rica…, que el Poder Ejecutivo comience los procedimientos para endeudarse en los mercados institucionales y que vengan dólares institucionales.

Esa parte usted la tiene que tener clara, porque usted estuvo presente tanto cuando yo manifesté lo que manifesté el 21 de agosto del 2018 en la comisión, como el 4 de julio del 2018 en el Plenario.

También, debo hacer de conocimiento que habiéndose votado en primer debate el 20.580 el 5 de octubre, cinco días después, el 10 de octubre del 2018, yo le cursé una carta a la ministra de Hacienda, donde le digo que la insto a iniciar el proceso para la colocación de los eurobonos, en lugar de insistir en el concurso CDMHCPTN001-2018, Bases para la selección de intermediarios para el proceso de colocación.

La ministra de Hacienda me contestó esa carta dos días después, el 12 de octubre del 2018. En esa ocasión dice que agradece la preocupación sobre el tema y que con respecto a la solicitud que yo le hice para el inicio del proceso de colocación de eurobonos, me indica que actualmente se encuentra dentro de la corriente

legislativa el expediente 20.535, Ley para el Uso de Mecanismos de Financiamientos en el Mercado Internacional. Esta propuesta, presentada el 5 de noviembre del 17, se encuentra para conocimiento y discusión en la Comisión de Asuntos Económicos.

A mí no me gustó ese proyecto. Yo lo revisé y yo le contesté el 29 de octubre. Al respecto debo informarle mi total desacuerdo con esa iniciativa por cuanto la misma resulta en un claro intento de evadir las disposiciones constitucionales en materia de autorización legislativa para financiamiento externo.

Por lo anterior, le insisto, respetuosamente, en mi instancia para que el Poder Ejecutivo inicie de inmediato, antes de que sea demasiado tarde, las gestiones formales para un endeudamiento externo, con el fin de lograr no solo paliar las necesidades inmediatas de fondos del Gobierno, sino además lograr un adecuado refinanciamiento y reestructuración de la deuda pública.

Todo esto es absolutamente consecuente con una carta que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana le cursó al presidente de la República, donde le expusimos que era indispensable adoptar una serie de medidas para la reactivación económica del país, y que además nuestra…, nuestro apoyo al 20.580 no solo iba a depender de esas medidas de reactivación económica, sino también de que se presentara el endeudamiento de los eurobonos a una razón de mil millones de dólares por año.

Todo esto para decirles que, por supuesto, diputado Villalta, por supuesto, sabemos y entendemos, y aceptamos, y abrazamos, y queremos que vengan dólares de afuera para hacerle frente al déficit fiscal. Simplemente lo que queremos es que ese endeudamiento sea por las vías institucionales que, dicho sea de paso, son las vías más económicas.

Acudir a los…, a la figura de la colocación es equivalente a acudir a pagar la planilla con una tarjeta de crédito. Acudir a la figura de la colocación es equivalente a acudir a una tarjeta de crédito para pagar la planilla.

Los intereses que se pagan en esas condiciones son sumamente altos, por supuesto que los acreedores saben que ese no es el procedimiento estándar, y tan no es el procedimiento estándar que ese procedimiento estándar se ha utilizado históricamente en situaciones excepcionales y extraordinarias. De hecho, solo se ha utilizado en dos ocasiones posteriores a la opinión de la Procuraduría que citó el diputado Villalta, y yo más bien lo invito a él para que investigue cuáles fueron esas situaciones excepcionales y extraordinarias en las que se utilizaron.

Lo cierto es que la segunda vez que se utilizaron, que se utilizó esta figura de la colocación, las tasas de interés que había en el mercado aumentaron en un dos por ciento. Y también lo cierto es que hoy 19 de noviembre del 2018 este es…, estas son las fechas que todavía no sabemos cuál fue la oferta en plazo y en tasa de interés de esas ofertas de colocación.

Hoy se publicó un comunicado de prensa del Ministerio de Hacienda, donde se le informa a la ciudadanía finalmente los montos ofrecidos; sin embargo, ese comunicado de prensa es absolutamente silente en cuanto a la tasa interés o las tasas de interés ofrecidas y los plazos.

Yo continuaré con la gestión doble, la gestión de que hagamos los procesos para endeudar externamente al país institucionalmente, los eurobonos por un lado, endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo en segundo lugar, y endeudamiento externo con el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional.

Esas son las vías institucionales que corresponden y yo seguiré en el empeño para que vengan los dólares externos más institucionales, más serios, más baratos para beneficio de todo el país.

Señora presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Pedro Muñoz.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por veinticinco minutos, diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Gastan a manos llenas, gastan a manos llenas. Tenemos un presupuesto que los datos son clarísimos que decrece y una diputada cree que es conveniente decir que es que aquí hay un crecimiento de gasto.

Es precisamente esa era de posverdad. A mí me daría pena, la verdad, porque no es cierto que aquí el gasto está creciendo porque el Estado esté gastón, porque la administración sea gastona. Eso es una mentira.

Cuando hablamos del gasto corriente y nos ponemos a ver el comportamiento que está teniendo, tenemos que darnos cuenta que es que ahí entra el pago de deuda, y efectivamente es con deuda que se está financiando la operación del Estado costarricense.

No es que es una administración que está gastando más de la cuenta, cuando aquí los datos nos dicen con toda claridad que si quitamos el crecimiento en deuda y quitamos el crecimiento por concepto de pensiones, este presupuesto decrece en

cero coma ocho por ciento. No es un presupuesto holgado o hecho para un gobierno gastón.

La falta de una política en el tema de Plan Nacional de Desarrollo tiene que ver porque el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento que tiene un gran nivel de tecnicidad, y eso pasa, pues, por cómo está diseñado nuestro sistema de planificación, pero también por esa discusión que hemos estado dando acá sobre la necesidad de que sean plurianuales los presupuestos.

Vamos a aclarar algunas cosas. Cuando vemos el comportamiento del gasto corriente, efectivamente hay un crecimiento, pero cuando lo desglosamos nos damos cuenta de que ese crecimiento es en la inversión que se está haciendo de deuda.

A aquí lo dice, además, la Contraloría: el gasto corriente presenta un aumento de cinco coma siete por ciento del presupuesto ajustado al 31 de agosto del 2018, siendo el crecimiento más bajo de los últimos años en este tipo de gasto.

Títulos como el servicio de deuda y regímenes de pensiones impulsan el comportamiento creciente de gasto corriente; esto lo ilustra el hecho de que si se excluye el servicio de deuda, el incremento del gasto corriente respecto al presupuesto ajustado del 31 de agosto sería de dos coma uno por ciento, tres coma seis por ciento menos de lo que está creciendo en este momento.

Considerado en su conjunto y si además se excluye el título de regímenes de pensiones, dicho crecimiento solo alcanzaría el cero coma tres por ciento. Eso viendo solo a partida de gasto.

Entonces, yo realmente me pregunto si uno se siente aquí en la licencia de venir a mentir por ser diputado o diputada de la República, de inventar datos. Y esto es otro episodio como el que vimos de las camionetas que dijeron que se compró el presidente cuando eran los carros de seguridad para el Estado, la llamada bestia que había donado el Gobierno de Estados Unidos.

Ese es el tipo de ejercicio legislativo que estamos aquí haciendo, porque aquí la verdadera discusión de fondo que hay es que este es un Estado que tiene un presupuesto sumamente rígido y que nosotros necesitamos tener las herramientas de ley para poderle quitar esa rigidez.

También, que este es un Estado sumamente endeudado porque los ingresos tributarios son por mucho insuficientes para sostener la actividad del Estado, insuficientes. Y además, que esa posibilidad de poder limitar el gasto que aquí se hizo con una forma rigurosa, pasa por límites que es que las asignaciones están dadas por ley.

No podemos venir aquí a señalar hacia Zapote, a decir: es que ustedes no hacen un esfuerzo de contención del gasto, es que ustedes no hacen un esfuerzo de ordenamiento de las finanzas públicas, si es acá donde esa discusión se tiene que dar y se dará en pocos días.

Y esa discusión pasa por el 20.580, ese es el instrumento de ley que tenemos para poder hacer esas modificaciones, para poder quitarles algo de rigidez a los presupuestos de la República, para poder tener medidas que a largo plazo hagan que el crecimiento del gasto deje de crecer a la velocidad que está creciendo.

Ese es un ejercicio de seriedad con el oficio que nosotros tenemos. Es que no nos luce, no nos luce diputados y diputadas de la República venir aquí a señalar para cualquier otro lado sin verse en el espejo, si aquí se han estado postergando decisiones en materia fiscal y en materia de ordenamiento de las finanzas públicas. Se le rehúye a esa posibilidad.

Y cómo dice la diputada Hernández, con toda claridad, usando pretextos sin medir las consecuencias de no tomar decisiones que tendrían un impacto muchísimo mayor, no pasar el 20.580 diciendo que es que un uno por ciento de canasta básica afectaría a las personas vulnerables, bueno, hay mecanismos de devolución contemplados en el proyecto, precisamente tendrían un impacto mayor que la pobreza que se está proyectando, podría generar, ayudaría a más personas a salir de la línea de pobreza.

Eso no está contemplado en los estudios que están ahorita publicados, y además todavía hay más posibilidad de qué hacer con esa devolución que se estaría haciendo.

Hay posibilidades para que demás aquí una discusión de cómo podría el Estado acompañar mejor a esas familias, pero lo que este Estado no se puede seguir permitiendo es un crecimiento vegetativo de las planillas del Estado.

¿Y cuáles son las acciones que se están tomando?, si aquí tocamos empleo público, y los mismos que vienen a rasgarse las vestiduras del crecimiento del gasto no quieren ayudar a resolverlo.

Esa responsabilidad es de esta Asamblea Legislativa y la ha postergado durante muchísimo tiempo.

Pero no la va a poder postergar más, porque las consecuencias ahí sí serían inminentes e implacables.

Y las personas más vulnerables serían las que llevarían las peores consecuencias de una situación como esa.

El esfuerzo de contención del gasto está contemplado en el 20.580, la posibilidad de tener soluciones estructurales a un crecimiento vegetativo, también la posibilidad de tener una ejecución presupuestaria con mayores criterios de eficiencia donde, además, el incentivo salarial esté ligado al desempeño y al cumplimiento de las metas institucionales.

Esas posibilidades están ahí contenidas ya en el proyecto de ley.

Pero no es aquí viniendo a decir que porque el Estado está pagando cada vez más en deuda es que es un Gobierno gastón, porque eso es mentira, el gasto operativo no está creciendo, ni siquiera alcanza al porcentaje de inflación, y el porcentaje de inflación sí se está introduciendo por supuesto en la partida de remuneraciones, porque por supuesto estamos obligados por ley además a hacerlo.

Entonces, si vamos a analizar este presupuesto que sea un ejercicio riguroso, serio, que sea además un ejercicio de responsabilidad porque el presupuesto de la República lo que nos demuestra es el Estado de las finanzas públicas.

Nos demuestran la enorme necesidad de endeudamiento, cincuenta por ciento de este presupuesto pagado con deuda.

Nos demuestra, además el enorme costo que tiene la deuda para el Estado costarricense.

Nos demuestra además, la crítica situación con respecto a esos crecimientos vegetativos, si al servicio de deuda si el presupuesto se está financiando con deuda, y además estamos usándolo para pagar un cuarenta y uno punto seis por ciento se va al servicio de deuda, aquí lo que tenemos que pensar es cómo el Estado va a depender cada vez menos de deuda.

Porque además esa deuda, como este es un país que le cuesta mucho resolver y que tiene tantos años pateando la bola, entonces, la deuda cada vez es más cara porque, efectivamente se vuelve más difícil que nos presten.

Porque quién le presta a alguien que ni tiene capacidad de pagar ni hace por dónde buscar nuevos ingresos en su familia, entonces, nos prestan caro.

Pero, entonces, qué hacemos cuando vemos eso y analizamos, la conclusión es que el Gobierno gasta mucho.

¿Esa es la conclusión de un estudio del presupuesto de la República?

La conclusión es que allá en Zapote, y nada que ver con lo que pasa en Cuesta de Moras, no, démonos cuenta, compañeros y compañeras, aquí quedan pocos días para que este país tome una decisión crucial.

Y no pasa por tienen los votos o no tienen los votos, no, ese no es el dilema, el dilema es qué es lo correcto hacer, no se ha presentado otra alternativa aquí, yo no he visto el proyecto de ley que realmente signifique una alternativa en el ordenamiento de las finanzas públicas, una discusión real sobre el tema de los crecimientos vegetativos del gasto, una discusión sobre el desenganche de las obligaciones y la rigurosidad que tiene el presupuesto de la República, ese debate aquí no ha sido planteado de otra forma que no haya sido por el 20.580, que hemos revisado y que hemos visto cómo se ha elaborado con rigurosidad, con un estudio de la realidad de estos números.

De un país que está pagando su gasto corriente con deuda.

Y lo está pagando desde hace muchos años.

La operación diaria del Estado, como que la operación diaria de mi hogar yo tenga que pagarla con una tarjeta de crédito que ya tengo sobregirada.

Es que esas son decisiones que se resuelven por el diseño de la ley, y la ley se hace aquí, no se hace en Zapote, ahí se ejecuta la ley, y si han ejecutado directrices que le han dado un nivel estricto de control a las erogaciones que hace el Estado.

Y aún cuando no está todavía el plan nacional de desarrollo se introdujeron cuáles eran las metas y los ejes de acción que iban a estar guiando esta administración.

Hay objetivos, y entre esos objetivos está el atender con seriedad la discusión del estado del gasto en Costa Rica, pero eso pasa por la Asamblea Legislativa de la República, por las y los diputados.

Porque el aplauso fácil no es lo que va a evitar a este país una situacion gravosa, porque la incertidumbre de la cantidad de votos y esa discusión que recorre todos los días no pasa por…, si ya los tienen, no.

Aquí la discusión es cuál es la decisión responsable a tomar, si ese es el instrumento de ley que tenemos, si se le ha dado un largo debate, si hubo espacio para la enmienda.

Si es el instrumento que lograr llegar a esta fase al Plenario, si sabemos que la ausencia de esa medida tendría un impacto muchísimo mayor en términos de generación de pobreza.

Si incluso no sabemos las dimensiones que podría tener el no pasar el 20.580, si ha sido incapaz de proponer otra ruta de acción real, no un tiempito para ganar la posibilidad de unos días más para el Estado mientras vemos qué hacemos, no, una solución real, que represente una verdadera alternativa, no vengamos aquí a decir que es que aquí hay un gasto irresponsable.

Porque, en primer lugar, del todo no es cierto. Y en segundo lugar, es irresponsable no asumir lo que nos toca aquí en esta curul, aquí es donde se toman esas decisiones.

Esas son las herramientas que tenemos ahorita para dar, realmente, este debate.

Ha puesto el Gobierno de su parte, ha hecho un ejercicio, las directrices están ahí contenidas, se han venido a representar las medidas de contención del gasto, de reactivación económica, de ordenamiento, y aun así todos los días sale a reiterársenos el reclamo por noticias que han estado ahí durante días.

Ah no, es que yo no voto el 20.580 porque no hay medidas de reactivación económica, y se anunciaron hace dos meses ya.

Ah no, es que no hacen contención del gasto y la posibilidad de hacer una reducción del gasto pasa por diseño de ley contenida en el 20.580.

Aquí es hora de hacer un examen de responsabilidad propia. Yo también celebro el ejercicio responsable que se hizo en la Comisión de Hacendarios y el nivel de debate que hubo ahí.

Pero no celebro el nivel de debate que he visto aquí en algunas, por dicha no en todas, pero en algunas participaciones.

Nosotros tenemos una responsabilidad, pero además reconozcamos que aquí lo que dice un diputado de la República importa, porque si uno cree que no importa, que uno se levanta aquí y dice, algo trascendental y que no tiene un impacto, no genera un incertidumbre en los mercados, si viene aquí a anunciar situaciones ruinosas, diay, para qué estamos aquí en la Asamblea Legislativa, creemos que este es un puesto sin trascendencia.

Yo no sé qué certeza genero en los sectores inversionista, yo no los conozco, personalmente no. Pero sí la responsabilidad que tengo, porque eso es básico del libro, la incertidumbre en economía crea realidades, eso es del libro Introducción a la economía.

Venir aquí a anunciar que un mecanismo no es seguro, que tiene estas incongruencias, que esto, que el otro, que no gasten, decirle a la gente que no gaste, bueno y si un par de gente nos hace caso. Eso tiene consecuencias, de hecho ya se ven consecuencias cuando la gente no gasta. Si este año tuvimos una menor recaudación justamente por eso.

Vivimos una situación extraordinaria de altísima incertidumbre, no solo por la huelga, la gente tiene preocupación porque no está segura de que, si los diputados de la República van a tomar la decisión correcta y si esa suma va a alcanzar.

Y uno no puede estar en su curul haciendo cálculos, me ocuparan a mí, porque si no me ocupan me hago a un lado.

No aquí el cálculo es qué significa mi voto en un ejercicio de responsabilidad, qué significa mi voto; qué significa ante la situación de las finanzas del Estado; qué significa ante este crecimiento exponencial de la deuda, esa ruta exclusiva que decía la diputada Hernández Sánchez.

¿Cuál es mi aporte?, ¿he propuesto algo? Somos una Asamblea Legislativa además particular, diversa, ningún partido tiene una mayoría que le permita alcanzar sus objetivos por cuenta propia, le toca poner en común con otras fuerzas, generar alianzas y así hacer las sumas.

Esa es una realidad y eso nos ha puesto en la obligación de ver cuáles son las sumas posibles, cómo se generan las mayorías, y cómo se puede avanzar.

Y en esto cada quien tiene que poner también su peso de responsabilidad. A estas alturas del debate lo que corresponde es ver dentro de la opción existente como solución, la única opción existente como solución, ¿cuál va a ser mi papel?

A mí me preocupa que sigamos dando discusiones sobre el presupuesto de la República sin hacer, realmente, una reflexión de fondo sobre el estado de las finanzas del Estado.

Y espero que esto sirve, de algún modo, el ver las entrañas de este presupuesto, menores ingresos tributarios en un doce coma ocho por ciento del PIB, a pesar de que hay un menor crecimiento de plazas, a pesar de que hay un esfuerzo de contención del gasto, el presupuesto crece en diecisiete punto cinco por ciento, crece en diecisiete punto cinco por ciento de lo cual si quitamos la deuda es solo un uno por ciento, si quitamos las pensiones más bien decrece al cero coma ocho por ciento.

Es que esto nos tiene que dar una guía del problema estructural que tiene este país. Gastamos más de lo que podemos, de lo que tenemos y de lo que tenemos posibilidad de generar y eso no se va a resolver de forma inmediata.

Pero entrar a dar una discusión genuina, responsable, que vaya acompañada, ahora sí, de soluciones, es lo que le debe esta Asamblea Legislativa al país.

Aquí no hay una esquina para esconderse, el llamado a la responsabilidad está a la vuelta de la esquina, tocará nuestras curules en pocos días y yo espero que este ejercicio de preocupación que se ha expresado acá sobre cómo crece este gasto, que como he dicho crece por pensiones y crece por deuda, de cómo, además, las medidas para el Ejecutivo son limitadas, porque el noventa y seis punto nueve por ciento está asignado de forma rígida.

Que esas condiciones, esa información sea nuestra guía para tomas decisiones, pero especialmente nuestra responsabilidad con nuestras conciudadanas y conciudadanos que están a la espera de ver cómo van a pasar diciembre, y eso va a depender en gran medida de los resultados que dé esta Asamblea Legislativa en pocos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No tenemos más intervenciones, con lo cual tendríamos por suficientemente…

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera.

Hay que reaccionar rápido.

Gracias, compañera, compañeros, buenas tardes.

La reflexión sobre el presupuesto nacional tiene que tener las dimensiones oportunas y correspondientes para poder saber si es literalmente lo que el país necesita o si es una resaca de lo que estamos heredando durante los últimos cuatro años, producto de por ejemplo el aumento del presupuesto nacional que se hiciera en el 2014-2015 en un diecinueve por ciento.

¿Por qué lo pongo de esta manera?, porque he estado insistiendo con la liquidación presupuestaria que vimos en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, y con la propuesta de presupuesto base cero, que este presupuesto nacional es ficticio desde un punto de vista práctico.

¿Por qué ficticio? En los últimos cinco años los presupuestos nacionales han adolecido de ejecución, no han sido ejecutables; es decir, cuatrocientos treinta y siete mil millones de colones se mantienen como superávit en promedio en los últimos años en el Gobierno central.

Esto quiere decir que el Gobierno no ha sido capaz de poder gastar lo que aquí se le autoriza y que, a su vez, representa una camisa de once varas en la…, en el Ministerio de Hacienda para saber de dónde conseguir la plata, cómo conseguirla, a qué interés conseguirla. Y en este momento en donde le ha costado tanto a Hacienda tener confianza en los distintos mercados para poder captar el dinero, me parece que hay que poner las barbas en remojo.

Los recortes que se han hecho en el presupuesto nacional han sido buenos. Yo defenderé siempre hasta las últimas consecuencias y hasta las últimas instancias el recorte a diez mil millones de colones que se le hizo al FEES.

Me parece que con base en los criterios de la Contraloría, de todo lo que han ahorrado en los últimos años, y que incluso el año pasado no ejecutaron, pudo haber sido mayor totalmente. Pero también le doy la razón parcial a la compañera Laura Guido de que las transferencias son una camisa de fuerza que obligan al Gobierno a hacer cosas de las cuales no tienen cómo fundamentar financieramente. Totalmente de acuerdo.

Por eso, hay que hacer el balance y la revisión de cuáles son las transferencias que están por ley, por Constitución, ver el grado de ejecución, ver cuánto se ha gastado, ver cuánto no se ha gastado y hacerle modificaciones.

Si una ley no está gastando la plata que se le está asignando, pues simplemente hay que hacer una reforma, recortar y depurar, ese zarandeo en el presupuesto nacional es necesario. En cualquier hogar de Costa Rica eso es una norma, si hay más gasto que ingreso hay que revisar a ver si ese gasto es real o ficticio.

Las transferencias normalmente son ficticias, no se gastan en su totalidad. De hecho, en el proceso de comisión del presupuesto, me llegaron a decir incluso de una parte del Ejecutivo: no me recorte ahí, porque nos lo pidió Hacienda, como siempre nos lo pide, de poner todo lo que la ley dice que me tienen que transferir, aunque sepamos que nunca van a llegar porque no hay fondos, no hay financiamiento.

Entonces estamos en un espejismo. Este presupuesto nacional no es el real, no es el que Costa Rica necesita para salir adelante. Esta serie de transferencias hacen que estemos, nos estén induciendo a error. Y no puede ser posible que nada más porque sí, tengamos que aprobar sin hacer el zarandeo correspondiente.

Esos recortes que se hizo en Hacendarios, maravillosos, pero pudieron haber sido más. Yo creo que si las circunstancias hubiesen sido un poco más amplias, los compañeros de Hacendarios hubieran podido, con mayor criterio, mayor tiempo haber hecho recortes más abundantes a cosas que son simplemente colchones, que estrujan las finanzas y que, incluso, le están diciendo a Hacienda: vea a ver dónde consigue la plata para pagar algo que no se va a usar. Es así de ilógico.

El presupuesto nacional no tiene una fundamentación técnica en su totalidad. Que nosotros hemos estado diciendo desde el mes de mayo la contención del gasto tiene que ser mayor, pero por supuesto, si llevamos cinco años con el mismo superávit. Y esta ministra y este Gobierno lo que dicen (ininteligible) un aumento nominal del presupuesto, pero tampoco están diciendo lo que nunca se gasta que es de superávit, recortémoslo.

Por eso es que nosotros hemos estado insistiendo que se queda corto el Gobierno del PAC, si tienen punto y medio del PIB para recortar, si nunca lo han usado, no les hace falta.

Y faltó, les dijo a las autoridades de Hacienda, a todo el Gobierno: entreténganse y dense por bien servidos con sostenerle lo que no han ejecutado, reacomoden, reestructuren sus gastos y empiecen a ver para delante.

Acto seguido, el ministro de Educación muy amablemente suelta dieciséis mil millones de colones a las universidades, porque no los ocupa.

Y a mí me gustaría que todos acá, que vamos todos los fines de semana a nuestras comunidades, digamos si se ocupa o no se ocupa para infraestructura educativa esa plata. Pero por supuesto que se ocupa, el problema de este ministro de Educación es que piensa específicamente en el GAM, donde más o menos la infraestructura educativa está mejor.

Pero si la misma vicepresidenta y canciller llega al Colegio de Limón, al deportivo si mi memoria no me engaña, y ve que eso se está cayendo y nosotros podemos ir a ver todo lo que se está cayendo a nivel nacional en infraestructura educativa, hasta que duelen esos diez y seis mil millones. Pero por supuesto que duelen.

Y si ahorita vemos cómo está el DIEE, pues habría que ver si están administrando bien las platas, porque simple y sencillamente no están teniendo una lógica de gasto en función de las necesidades.

El presupuesto base cero que hemos estado promoviendo desde mi despacho, con base en la revisión de la liquidación presupuestaria, es muy básico. Todos los años Planificación, que es su rol, se ponga en concordancia con las oficinas de planificación de todo el Ejecutivo y tengan que validar, justificar, responsablemente cada colón que se le va a pedir a la Asamblea aprobar en el presupuesto ordinario, no nada más agarrar al del año pasado, actualizarlo y vámonos.

Porque por eso es que no se está gastando la plata, por eso es que estamos en punto muerto, por eso es que las cosas no van bien, y por eso es que los compañeros de Hacendarios saben que tienen esa papa caliente y hacen lo que pueden de la mejor manera.

Mis respetos, porque hicieron un gran trabajo. ¿Pudo haber sido mejor? Claro, pero yo creo que Hacienda ahí fue el que puso un poco el freno de mano y no permitió que esos cuatrocientos treinta y siete mil millones, sin entrar a la subejecución de las autónomas, que es un montón de plata más que no están gastando y que hacen espejismo y que hacen irreal ese presupuesto…

Es ahí en donde nosotros insistimos una y otra vez que los presupuestos no están bien hechos, no están desarrollados, y es al pueblo al que le duele porque entre

más sube, más se estruja la situación económica en el país, más afectan las tasas de interés, más afecta al Ejecutivo ir a rogarle a alguien que le compre los bonos, o que desarrolle una estrategia para poder captar plata.

Yo sé que tienen la mejor voluntad, pero es que es materialmente imposible entre tanta cosa.

Aquí el tema y el asunto es uno solo: este presupuesto nacional no es la realidad de Costa Rica, no lo es, a como tampoco lo es la situación de canje…, de pago de deuda y de amortización de deuda que el Gobierno Solís Rivera le heredó a este Gobierno, yo supongo que no confiando en que iban a reelegirse, porque es autoflagelo lo que hicieron, a corto plazo y en dólares cuando lo normal era a largo plazo y en colones el endeudamiento del país.

Eso yo creo que…, no creo que sean tan masoquistas, pero eso fue lo que hicieron, y en este momento fuera cual fuera el Gobierno, le tocaba una horrible, una situación incomodísima.

¿Pero era enfrentable? Por supuesto. ¿Era tratable? Claro que sí, pero siendo consciente de que la contención del gasto tenía que ir de la mano con la reactivación económica y tenía que ir de la mano con la generación de empleo y tenía que ir de la mano con una reforma fiscal, sí, pero responsable, eficiente, lógica y donde no se rompieran las barreras de la solidaridad que no era necesario romper, como canasta básica, como la educación, que por dicha se quitó, como la medicina y como la salud.

Son elementos que son la última barrera de la solidaridad que para nada estábamos cerca de llegar y que en este presupuesto nacional no ayuda para que no le duela a quien no tiene que dolerle.

En este momento, la proyección de trabajo del presupuesto nacional no es muy alagüeña, no es muy de bonanza, porque en los últimos años la liquidación presupuestaria no dio buenas señales. Y están haciendo la misma receta solo con una modificación.

Y esa modificación cuando la escuché en el anuncio a principios de mayo yo estaba esperanzado, yo dije: capaz y sí, capaz y el PAC sí da el paso y acomoda el presupuesto nacional. Pero se quedaron cortos, no recortaron lo que nunca se ejecuta y lo volvieron a pedir, y no están generando la confianza en las inversiones por área de ejecución.

Yo creo que es un todo lo que hay que reflexionar, yo creo que hay que tener muy bien puestos los pies sobre la tierra, y yo creo que hay que tener conciencia que las cosas se tienen que desarrollar responsablemente.

Y hay que entrar a depurar con santos y señas todas las áreas del Ejecutivo, ya es hora de depurar, por Costa Rica, ahí es cierto ese slogan, por Costa Rica hay que hacerlo.

Pero hagámoslo, yo creo que ahí todas las fuerzas políticas tendríamos que entrar a hacerlo, no es posible que todos los ministerios tengan tantos piquillos, tantos colchones y que la situación del país no esté dando para eso.

Hago un llamado a las universidades para que recapaciten, no son feudos, las universidades no son islas, las universidades no son un país independiente, las universidades tienen que tener una proyección de inversión acorde a la realidad nacional y la realidad nacional que máximo un cinco por ciento del presupuesto universitario está afuera del GAM.

Si quieren mantener el flujo de crecimiento del FEES deberían dar señales de racionalidad, yo creo que es algo que por buena fe deberían de hacer y también evitar lo que el compañero Viales encontró en el Presupuesto Nacional con el Ministerio de Comunicaciones, con Casa Presidencial, ese tipo de cosas no se tienen que dar.

Hay que reflexionar, este presupuesto está muy lejos, lejísimos de ser lo que el país realmente necesita y más está lejos porque ni siquiera hay una hoja de ruta clara de qué se va a hacer con esa plata, nada más está la expectativa de que talvez, mi estimado Pablo, talvez van a cambiar la forma de ejecutar el dinero.

Ojalá que el Cicop ya sea firme en todas las instituciones para poder hacer compras y que no quede a la deriva y que no quede al talvez sí, al talvez no, ojalá que haya mayor trasparencia con Cicop, ojalá que demos el paso adelante y para eso también hay un proyecto de este servidor con base en las audiencias que hemos recibido del caso de la Caja con los medicamentos, de desarrollar un proyecto y de tramitarlo rápido para que todos los proveedores del Ejecutivo estén entrelazados sin importar a cuál institución le dan un servicio, porque en este momento los que infringen la norma de proveeduría en una institución pueden sin problema no solo comprarle, o venderle en este caso, algo a esa institución, sino también a cualquier otro y nadie se da cuenta que son unos irresponsables.

En el caso de la Caja lo que encontramos en ingreso y gasto es que viene la institución, tiene un compromiso de venta, incumple por lo tanto la Caja tiene que ver y solucionar porque no puede quedar desabastecido y lo que se encuentra la Caja es que el único proveedor de ese medicamento o de ese insumo es el mismo, la misma empresa que quedó mal solo que en la compra extraordinaria milagrosamente llegó el producto, vendieron a precio extraordinario, que es más alto, y después se ponen al corriente con la venta ordinaria, y no queda ninguna mancha, y no queda ningún problema, mi estimado don Wálter, y no queda el problema.

En proveeduría todo mundo está nítido y está bien, eso hay que corregirlo, tiene que quedar una anotación en el Cicop de parte de la proveeduría de cada ente del Gobierno para cuidar cada colón que se le da en el presupuesto, en este caso de la Caja es independiente, pero este problema administrativo se da en todo el Gobierno central y eso no puede ser.

Yo no sé si ustedes han estado en algún momento en emergencia de dinero, de liquidez en su casa pero cuando uno está en ese momento, uno toma conciencia de que hay que replantear los gastos, que hay que ser más responsable y eso es algo que después de cinco años del Gobierno PAC todavía seguimos sin ver, todavía estamos viendo a ver cómo tapamos los huecos, los cráteres fiscales por no presupuestación, que por cierto, les cuento, la consulta que se hizo a Hacienda de parte de mi despacho para saber si era cierto aquello que se necesitaba más bien puntualmente y con santos y señas la cifra exacta para un presupuesto extraordinario, Hacienda ya no respondió, no se ocupa.

Mi estimado Daniel, no se ocupa, Hacienda certifica en esa carta que se puede pedir un presupuesto extraordinario aproximado y si no alcanza, puede pedir otro, y si no alcanza puede pedir otro, así de fácil.

No es necesario que haya una cifra, lo que nos dijeron las autoridades del Gobierno pasado no es cierto, simplemente no es cierto y mintieron bajo juramento y todavía estamos tratando de ver cómo arreglamos esa torta y se nos presenta un presupuesto nacional muy alegre, todavía muy alegre, señor Gourzong, todavía muy alegre, porque sí no se recorta el punto y medio del PIB que nunca se gasta, yo creo que todavía no hay conciencia de que estamos en un problema.
Por eso es que cuando se dice, crisis fiscal, más de uno allá afuera dice, pero exactamente que se entenderá por crisis fiscal porque lo que no se usa se sigue presupuestando para volver a no usarlo, ¿qué hay que dar tiempo?, ya llevan cinco años y siguen cometiendo el mismo error y se siguen presentando los presupuestos de esta manera, y se siguen asignando recursos por transferencias que me parece aquí en el Plenario deberíamos hacer una revisión de todas las transferencias a ver cuáles por tantos años no se ejecutan al cien por ciento, y si hay una constante quiere decir que no se necesita esa cantidad de plata.

Se podría reajustar, los problemas están pero las soluciones también.

Y el a, be, ce de las soluciones requiere del compromiso de todos.

Cierro esta intervención señalando puntualmente, este presupuesto nacional está lejos, reitero de lo que Costa Rica necesita.

El presupuesto base cero debería de ser la nueva norma de desarrollar un presupuesto en este país.

Las trasferencias hay que revisarlas y la forma en que se gasta hay que depurarla, seamos conscientes de eso porque abiertamente tenemos que empezar a cambiar

las cosas, si queremos ver resultados diferentes hay que hacer las cosas diferentes, no solo prometerlo, sino también hacerlo.

Costa Rica confía en nosotros y necesita que demos señales buenas, no podemos simplemente decir que para el otro año se van a tomar decisiones, así no se hacen las cosas.

Las cosas se hacen bien hechas desde el inicio.

No sé si a ustedes les pasó, pero era normal cuando uno estaba carajillo y uno cometía tachones en los cuadernos cuando estaba escribiendo en la escuela, llegaba a la casa y si la cosa no iba nítida, no iba bien desde el inicio, arrancaba la hoja y papá vuelva a escribirla.

Así las cosas se hacen bien y uno aprender a hacer las cosas bien desde el inicio.

Por eso es que este presupuesto para mí, no es lo que Costa Rica necesita, está muy lejos, porque no se sabe a ciencia cierta si es lo que Costa Rica necesita.

Muchísimas gracias.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos, entonces, por suficientemente discutido.

Le ruego, por favor a los ujieres cerrar puertas.

Diputado Avendaño, dije suficientemente discutido, y después usted se anotó.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En dos ocasiones la Presidencia ha preguntado y ha dado el espacio para que se anoten, en esta vamos a dar este último espacio, pero sí quisiera que, por favor, quienes tengan deseo de hacer uso de la palabra lo hagan cuando la Presidencia indican porque de lo contrario vamos a estar en esta situación de incertidumbre cada vez que se consulta y se indica que se va a proceder con la votación.

Diputado Avendaño Calvo, adelante.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Abrir puertas.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Este presupuesto del 2019 lo estamos analizando en medio de una situación de incertidumbre económica, de sobresaltos, debido a fluctuaciones en varios indicadores fiscales y económicos, y con un latente mensaje de que las finanzas del Estado están en una situación crítica y por primera vez en una década en el proyecto de Ley del Presupuesto, es mayor el financiamiento mediante colocación de títulos de la deuda que mediante los ingresos corrientes.

Y esto debería llamarnos la atención este hecho tan relevante, que el financiamiento sea mediante colocación de títulos de deuda y no precisamente mediante ingresos corrientes.

El proyecto de presupuesto para el 2019 incorpora un déficit del ocho punto cero por ciento del PIB, y si lo contrarrestamos o si lo vemos frente al siete punto cuatro del 2018, según el presupuesto ajustado a agosto, y la deuda para el 2019, cerraría en un cincuenta y ocho punto cinco del PIB, según lo estima el Banco Central de Costa Rica, en la certificación sobre capacidad de endeudamiento y según datos de la Contraloría General de la República.

Todas estas magnitudes, evidencian...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Avendaño Calvo, no tenemos cuórum.
Corre el tiempo reglamentario.

Les solicito, por favor, a los diputados ocupar sus curules para que los ujieres y las ujieres puedan proceder a contabilizar y verificar si tenemos cuórum en este momento.

Me indican que sí tenemos cuórum.

Quisiera informarles que de conformidad con el artículo 114 del reglamento esta Presidencia le asignó comisión a dos proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 1)

Además, se le comunica que, a las y los diputados, que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Nombramientos, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público, Comisión Especial de la provincia de Puntarenas.

Por último recordarles que el día de mañana tendremos sesión extraordinaria de Plenario a partir de las nueve de la mañana.

Continuamos con quienes están anotados en el uso de la palabra para el día de mañana, en la sesión ordinaria, es decir, en la tarde, en la mañana tenemos los nombramientos pendientes, tal cual estaba aprobado vía moción.

(Con autorización de la presidenta del Directorio se incluye al acta el Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-103-18 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 2).

Al ser las dieciocho con veinticinco se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-103-18
19 de noviembre del 2018

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
1	Expediente N.° 15-13971, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, donde se remiten las resoluciones a las acciones de inconstitucionalidad, para que se declare inconstitucional el inciso 6) del artículo 14 del Código de Familia, en relación con el matrimonio entre personas del mismo sexo (un disco compacto)	Secretaría del Directorio
2	Correo electrónico del 15 de noviembre de 2018, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-AE-IF-00013-2018, del 13 de noviembre de 2018, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL MARCO REGULATORIO PARA LA PROMOCIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS EFICIENTES EN CUANTO AL CONSUMO DE ENERGÍA, elaborado por el Área de Servicios Ambientales y Energía.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Oficio LM-IC-D-0843-18, del 13 de noviembre de 2018, suscrito por Alejandro Navas Carro, Director de LanammeUCR, quien remite el informe “Evaluación del desempeño de la mezcla asfáltica para los proyectos viales de conservación vial. Licitación pública No. 2014LN-000018-0CV00. Varias Zonas”, identificado como LM-PI-AT-57-18.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.